



NÉLIDA GALLO
ROSA M^a MOLÉS
M^a JOSEFA SANCHIS
ROSA TEJEDOR

Trabajo de investigación
Asignatura:
Participación cultural activa
Segundo Curso
Curso 2017-2018



Tres mujeres republicanas

INDICE

Prólogo.....	3
Contexto histórico.....	5
Biografía, M ^a Teresa León.....	9
Biografía, Federica Montseny.....	21
Biografía, Victoria Kent.....	33
Las Olvidadas.....	49
Anexos:	
1. Discurso Sobre El Voto Femenino Victoria Kent Ante Las Cortes En 1 De Octubre De 1931.....	55.
2. Discurso Sobre El Voto Femenino Clara Campoamor Ante Las Cortes En 1 De Octubre En 1931.....	57
3. Ley 1 de marzo de 1.940 (B.O.E. nº 12.667) para la Represión del Comunismo y la Masonería.....	60
4. Ley de 9 de Febrero de 1939 De Responsabilidades Políticas.....	63
5. Tortilla De Patatas Sin Patatas Y Sin Huevos.....	71
Bibliografía.....	72

PRÓLOGO

En contra de múltiples barreras las mujeres en todas partes del mundo han participado en nuestro desarrollo social desde el amanecer de la civilización hasta nuestros días. Muchas mujeres, sobre todo las que osaron a salirse de la norma, tuvieron que luchar contra la incompreensión de la sociedad de su tiempo, o contra el fascismo o el racismo, o simplemente contra una absurda discriminación basada en el sexo, la clase social o la identidad étnica.

Las mujeres han estado aparentemente ausentes en muchos ámbitos de la ciencia y de la cultura a lo largo de la Historia. Aparecen escasamente en la Historia, en la Literatura, en el Arte, en la Ciencia... Por un lado, porque han tenido muchos obstáculos para poder desarrollar sus intereses y capacidades, y por otro lado, porque a las que han conseguido hacerlo no se les ha reconocido y ni siquiera han sido nombradas en los libros o en las enciclopedias.

La invisibilidad histórica que han sufrido las mujeres, a menudo apartadas de la "historia oficial", hace que desconozcamos a muchas que utilizaron su imaginación, su voluntad, sus fuerzas y a veces su vida para contribuir en la construcción de una sociedad más justa para mujeres y hombres.

Con este trabajo queremos dar testimonio de la presencia e importancia que las mujeres hemos tenido a lo largo de nuestra historia. Debemos recuperar las biografías de mujeres, más o menos conocidas, de su rol como defensoras de los valores democráticos de la II República y de las vivencias de otras más anónimas que vivieron en una sociedad de tremenda desigualdad en unos momentos transcendentales de nuestra historia y que se identificaron con el proyecto republicano en aquel periodo histórico.

Tres mujeres Republicanas, es un homenaje a las mujeres que durante nuestra historia reciente sufrieron el destierro, vejaciones, maltrato y abusos, no solo por ser mujeres, sino por haber sido republicanas, o madres, hijas, o familiar de algún representante de la república, sindicalista, funcionario o cualquiera otra sinrazón que se le ocurriera al cacique de turno o a los "vencedores".

Mujeres republicanas de distinto estamento social y de distintas tendencias políticas, como Enriqueta Otero, maestra y miliciana, María Luz Morales periodista y primera mujer en dirigir un periódico, Clara Campoamor abogada y política, Josefina de la Torre, escritora, poeta y actriz, Maruja Mallo, pintora, Marga Gil, escultora e ilustradora, María Zambrano, filósofa y ensayista, Ernestina de Campourcin, poeta, Federica Monseny, anarquista, primera mujer ministra, Rosa Chacel escritora, Margarita Nelken, escritora, pintora y política, Dolores Ibárruri política, María Teresa León, escritora y poeta, Margarita Manso pintora, Victoria Kent abogada y política, Teresa Claramunt, trabajadora textil y anarcosindicalista y un largo etcétera de mujeres republicanas que han estado olvidadas, o si se las conoce es por ser "la

esposa de” o por alguna anécdota que resultara graciosa para el (casi siempre varón) que la relatará para la posteridad.

A M^a Teresa León la define la escritora Almudena Grandes, como un claro “ejemplo de mujer republicana, libre, valiente, consciente, madura, fervorosa, culta... Una mujer que escribió, militó, trabajó, y triunfó en un mundo de hombres”.

Federica Montseny Mañé La primera ministra de España, anarquista española, indudable defensora de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, fue, durante la guerra civil, ministra de Sanidad y Asistencia Social con el gobierno de Largo Caballero, pero, sobre todo, Federica Montseny ha pasado a la historia porque su ministerio promulgó una ley del aborto y creó unos centros de atención a las prostitutas, donde se les ofrecía alojamiento y se les enseñaba un oficio.

Victoria Kent Siano fue una abogada y política republicana española. Fue la primera mujer en ingresar en el Colegio de Abogados de Madrid en 1925 durante la dictadura de Primo de Rivera, y la primera mujer del mundo que ejerció como abogada ante un tribunal militar. Fue como Directora General de Prisiones, una de las personalidades más destacadas en la historia de las reformas penitenciarias en España.

Estas tres mujeres, una comunista, una anarquista y una radical trabajaron antes, durante y tras la II República y cada una con sus convencimientos políticos, en lograr un país más igualitario, para hombres y mujeres, las tres tuvieron que hacer renunciaciones importantes durante esa lucha, las tres fueron exiliadas y a las tres se les ha negado durante años el reconocimiento que merecen.

Pero en nuestra historia reciente, hay otras mujeres a las que ni tan siquiera se las nombra, que no han existido.

El problema o la excusa es que, pese a las vejaciones, torturas y violaciones que sufrieron las mujeres en la guerra y el franquismo, existen muy pocos testimonios escritos que delaten la barbarie, y mucho menos estadísticas que remuevan la conciencia colectiva. Algunas esquivaron la cárcel, otras lograron sobrevivir, pero todas fueron denigradas por el régimen fascista. Y nadie, sin embargo, las ha reconocido como víctimas, nadie les ha pedido perdón, nadie las ha escuchado. La Ley de Memoria Histórica también se olvidó de ellas

CONTEXTO HISTÓRICO

La mujer suele ser la gran olvidada de la República y de la guerra civil que desgarró España y la dividió progresiva e irremediabilmente. El papel de las mujeres durante la guerra civil no puede ser entendido si antes no realizamos una mirada retrospectiva al proceso que desde finales del siglo XIX y principios del XX demandaba un nuevo status social para un colectivo, el femenino que siempre solía ser dejado de lado.

En un país como España, que entre el siglo XIX y el XX ha conocido cuatro guerras civiles, dos Repúblicas, dos dictaduras, tres derrocamientos monárquicos, tres dinastías, y en la de los Borbones, tres restauraciones, la fragmentación y parcialidad de la memoria histórica es grande y poco propicia para la convivencia.

Con todo, hubo momentos históricos que se vivieron colectivamente con una inmensa esperanza de progreso y libertad: Las Cortes de Cádiz, La Restauración de Sagunto, el 14 de Abril de 1931 y también Las Cortes Constituyentes de 1977.

En los más de cincuenta años de monarquía que siguen a la I República (1873-74), se suceden dos borbones Alfonso XII y Alfonso XIII. Este régimen se caracteriza por representar un freno al progreso y por su alto grado de corrupción, explotación y represión.

En esta situación la oposición republicana constituida por fuerzas políticas, sindicales y sociales de talante progresista, va poco a poco organizándose a lo largo de los años, mientras el régimen monárquico entra progresivamente en una fase de decadencia fruto de las razones antes citadas. Así llegamos al año 1931, en que el régimen monárquico se encuentra inmerso en una profunda crisis. El rey nombra un nuevo gobierno e intentando demostrar buena voluntad al pueblo, convoca elecciones municipales. Desde su alejamiento de la realidad del pueblo español, el monarca y su gobierno ignoran la antipatía que este pueblo les profesa y creen que las elecciones se saldarán con un respaldo mayoritario para la monarquía. Los Socialistas, republicanos y demás fuerzas anti-monárquicas se lanzan a una intensa campaña electoral a favor de un estado republicano. El resultado de las elecciones es una ínfima mayoría para los monárquicos, pero en sí supone una derrota para éstos, puesto que pierden en 41 de las 50 capitales de provincia y eso aun a pesar de la corrupción.

El pueblo masivamente se echa a la calle para vitorear a la II República. Alfonso XIII por fin entiende la situación y abandona el país, forzado por el rechazo popular para no regresar más.

Las mujeres no participaban en la cultura, la economía o la sociedad, tarea siempre reservada a los hombres, por el contrario debían quedar recluidas en la esfera privada del hogar y, si trabajaban, a una división sexual y clasista del trabajo. Gran parte de la culpa hay que achacarla a la falta de oportunidades para que las mujeres recibieran una educación escolar y una cultura propia. La enseñanza pública era algo raro a principios del siglo XX pues la educación estaba monopolizada por la Iglesia, y ésta no hacía mucho por educar a las mujeres en un sentido más práctico que el de ser “la perfecta ama de casa y madre de sus hijos”. A comienzos del siglo XX un 71% de la población femenina de España era analfabeta por un 55,57 % de hombres que no sabían leer ni escribir. La situación mejoró hacia 1930 (47,5% de analfabetismo femenino y 36,9 % de masculino) pero seguía reflejando la desventaja femenina. Los obstáculos que ya encontraba la mujer en la educación primaria y secundaria se hacían mucho más grandes cuando se trataba de la educación superior. Muy pocas mujeres llegaban a la universidad y aunque a finales de los años 20 encontramos más mujeres en la universidad, prácticamente ninguna ejercía su carrera después de licenciarse.

La “igualdad de los sexos” entronca y hunde sus raíces en los filósofos ilustrados del siglo XVIII, quienes ya se cuestionaban la naturaleza y el papel de la mujer en la sociedad. Con la Revolución Francesa surgen las primeras voces femeninas, pero sus discursos no salen de los ambientes cultos y literarios.

La Revolución Francesa supuso un primer impulso para mejorar la posición de la mujer, y otra revolución, la industrial, creó el ambiente necesario para el desarrollo y consolidación del movimiento feminista. La sustitución de la unidad de producción doméstica por el sistema fabril con el trabajo en grandes factorías fomentó un rápido proceso de urbanización, que supuso importantes flujos migratorios y provocó un drástico cambio en la estructura y costumbres de las familias. De la intersección de dos movimientos, el de las mujeres de clase media que lucharon para abrirse las puertas de los centros educativos y ser admitidas en la vida profesional, y el que resultó de la creciente preocupación de los sectores sociales más sensibles a las terribles condiciones de trabajo producidas por la primera industrialización y sus lacras más evidentes – alcoholismo y prostitución - surgirá a mediados del siglo XIX el movimiento feminista con dos focos principales: Estados Unidos e Inglaterra.

Aunque en el siglo XIX hubo en España algunos casos aislados de mujeres emancipadas, no existió un movimiento feminista bien organizado como los que había en otros países europeos y en los Estados Unidos. El retraso en la industrialización que anclaba a la sociedad española en una economía fundamentalmente agraria y tradicional, ajena por completo a las necesidades de mejor educación y capacitación profesional para las mujeres que exigía el capitalismo, el difícil proceso de implantación entre los españoles de las doctrinas liberales, demonizadas por el conservadurismo católico y las fuerzas absolutistas que en él se fundamentaban, y las tensiones políticas y sociales en España impidieron que las feministas de diferentes

opiniones políticas pudieran encontrar bases comunes que las uniera en un movimiento unitario, la lucha de la mujer.

El feminismo español nunca gozó de un desarrollo libre e independiente; fue arrastrado, al conflicto más general entre la izquierda y la derecha. Su retraso y escasa combatividad, se debe en parte al hecho de que la derecha apreciara más plenamente que la izquierda, tanto el peligro que podría representar para la causa de una España católica y tradicional su desarrollo, como su posible utilidad si se explotaba debidamente. Los conservadores, al lograr hacerse con el feminismo, lo volvieron inocuo.

No obstante y aunque no existiera un movimiento unitario, la polémica sobre el derecho al voto de las mujeres inicia una nueva etapa. Tanto desde el feminismo conservador y confesional representado por las publicaciones “El pensamiento femenino” y “La voz de la mujer”, al feminismo moderado representado por la ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas), que se definía de centro, con un amplio espíritu de tolerancia y vinculada a posiciones políticas de carácter reformista, el feminismo socialista y el anarquismo, todas defienden la necesidad de considerar a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, todas se muestran partidarias, aunque con disparidad de criterios en la forma de conseguirlo y a la amplitud del mismo, de reivindicar para las mujeres el derecho al voto.

La instauración de la II República y la implantación en España de un marco de mayores libertades, así como la concesión del voto político en 1931, posibilitaron la participación de miles de mujeres en la dinámica política del país y su afiliación a organizaciones feministas y de mujeres. La II República supuso la apertura de una nueva etapa para la historia de las mujeres en España, si bien su corta duración impidió que un número significativo de ellas alcanzase niveles de relevancia política y social. La guerra civil y la posterior derrota de las fuerzas republicanas, interrumpirá el proceso de incorporación de las mujeres españolas a cualquier proceso de emancipación femenina.

Cuando en Julio de 1936 se produjo la sublevación militar que nos introdujo en la más incivil de nuestras guerras, se frustró el proyecto republicano que tantas esperanzas había suscitado unos años antes y que había significado uno de los periodos de mayor esplendor y sin duda de mayor modernización hasta entonces.

Resulta incuestionable que la Guerra Civil (1936-1939) alteró el devenir ordinario de la historia de España y condicionó de manera drástica su futuro. De ahí que los estudios históricos dedicados a la misma, se hayan efectuado y se sigan realizando desde las más diversas perspectivas. Uno de los aspectos que ha despertado mayor interés en los últimos años, es el estudio del papel que tuvieron las mujeres en el conflicto.

Intentar describir la vida de estas mujeres en unas cuantas páginas, es ciertamente difícil, por mucho que hayamos leído sobre ellas, por mucho que ellas mismas hayan contado, siempre nos quedarán episodios por descubrir, porque incluso en nuestras propias vidas, siempre hay recuerdos que olvidamos en unos momentos y que los

volvemos a recordar en otros, y siempre habrán episodios vividos que desearíamos haber olvidado definitivamente, y es porque la vida no se cuenta, la vida se vive.

MARÍA TERESA LEÓN

LA VIDA A TRAVÉS DE SUS TEXTOS



María Teresa León fue una figura transgresora que nunca abandonó su compromiso social. Su vida muestra su defensa de la mujer, aunque su batalla siempre fuera para conseguir la igualdad. Estas ideas se dibujaron en sus personajes femeninos, como se aprecia en sus textos literarios, que crecieron de forma paralela a su vida.

Su recuerdo reconstruye la semblanza de una riojana que en la adolescencia comenzó a escribir textos polémicos, bajo pseudónimo, en el Diario de Burgos; a una de las primeras que pudo divorciarse en nuestro país, aunque las circunstancias no le permitieron obtener la custodia de sus hijos; a la memoria de una de las pocas que logró asistir a clases universitarias en la España de principios del siglo XX, cuando el alumnado era únicamente masculino; al relato de alguien que durante la Guerra Civil española de 1936 salvó numerosos cuadros de la quema, muchos de los que hoy día son patrimonio nacional; la remembranza de quien animó las tardes a cientos de Dimensión femenina en los textos de M. T. León con el grupo de teatro conocido como las Guerrillas de Teatro; de una mujer que durante treinta y ocho años viviendo en un exilio itinerante no olvidó su patria como testimonia su obra. Su perfil biográfico nos acerca a sus ideales, a su actitud respecto al papel que debía desempeñar la mujer en los cambios que experimentaba el país. Es decir, nos apunta qué tipo de postura asumiría en torno a la situación de la mujer, no solo la española coetánea a ella, sino también hacia las de otros tiempos y culturas, como podemos apreciar a través de sus textos literarios, donde este sexo obtuvo un papel de gran relevancia.

Debemos recordar que vivió su infancia junto a otra mujer que dio un paso adelante en la situación universitaria de las españolas, la prima de su madre: María Goyri. Junto a ella y a su esposo, Ramón Menéndez Pidal, surgió su incipiente vocación literaria durante la adolescencia y una actitud diferente a la que ostentaban las jóvenes de su clase y edad. Se casó apenas con 17 años y se divorció casi una década después. Tras la separación conoció a Rafael Alberti, quien sería su compañero hasta el fin de sus días. Junto a él, entre 1932 y 1933 viajó por diversos países europeos, rusos y americanos, de los que regresó con conocimientos que enriquecerían su aportación a la dramática española y mayor claridad sobre sus tendencias políticas y literarias. Años más tarde le sorprendió el estallido de la guerra civil en Ibiza. Desde allí se trasladó hacia Madrid, a la sede de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, para participar con la escritura a favor de la Segunda República. Dentro de ésta desempeñó numerosas actividades de carácter cultural. También dirigió las famosas «Guerrillas de Teatro del Ejército del Centro», con Santiago Ontañón, Jesús García Leoz, Emilia

Ardany, Juana Cáceres y otras, con el objeto de aportar diversión y entretenimiento a quienes luchaban desde el frente y la retaguardia y colaboró con la Junta de la Defensa del Patrimonio evacuando cuadros de El Escorial, del Museo del Prado y los que se hallaban en las diversas instituciones de la provincia de Toledo. Gracias a esta última intervención rescató obras de pintores como Velázquez, Goya, Zurbarán, Tiziano, Greco, etc. (Estébanez Gil 2003: 29-41).



Al finalizar la guerra se exilió en Francia. Allí trabajó junto a su esposo en la radio París-Mondial hasta que, por problemas políticos, partieron de nuevo. Navegaban hacia Chile en busca de un nuevo país de asilo, pero el destino finalmente los llevó a Argentina. En el Mar del Plata vivió felizmente durante más de dos décadas, en las que tuvo a su tercera hija, Aitana, y en las que no abandonó su labor literaria ni sus colaboraciones en prensa: continuó con sus participaciones en emisiones radiofónicas y se inició en el mundo de la televisión y en la creación de guiones cinematográficos (VV. AA. 1987: 103). La llegada del peronismo endureció su estancia en el país y propició con los años la búsqueda de un nuevo destierro. Finalmente se trasladó a Roma, su último exilio, que duró quince años. En los primeros brilló tanto como en latinoamérica al continuar con su misma trayectoria, haciendo de su hogar un centro de reunión para personalidades relacionadas con el arte y la política. Allí los síntomas del Alzheimer comenzaron a ganarle la batalla, en la que paulatinamente fue perdiendo la memoria y, poco a poco, desvinculándose de la escritura y del mundo.

En 1977 regresó a España. Su salud iba en detrimento de forma muy acelerada, ya que de perder la memoria pasó a perder el habla y, tras esta, la vida en 1988 (Arniz Sanz 2003: 73-78). María Teresa León fue una mujer distinta, no sólo por su lucha, sino también porque sus acciones no iban encaminadas a favor de su sexo, sino por una causa política en la que creía, donde se daba cabida a la introducción de mejoras para la población femenina y a la búsqueda de la igualdad.

Muestra de ello son algunos pasajes de su libro de recuerdos, *Memoria de la Melancolía*, donde sin dejar de repetir «hombres y mujeres», rememoró desde la senectud escenas de guerra, valoró los cambios a favor de la mujer introducidos durante la Segunda República, y como vemos en el siguiente fragmento, donde recordaba cómo las norteamericanas a las que les contó lo sucedido en Asturias en 1934 mientras les pedía ayuda, se sorprendieron ante el gran cambio que la española había obtenido y, sobre todo, al verla pronunciando conferencias para solicitar apoyo para sus compatriotas:

“¿La situación de España es así? ¿Mataron a tantos mineros? ¿Luego España ya no es ni democrática ni libre? No, allí se ha impuesto la represión de una burguesía asustada. Escuchaban las mujeres. ¿Nos han dicho que en España la mujer no participa en la vida pública? ¿Por qué esta habla tanto? *Despertamos, señora. Es un despertar doloroso. A veces siento que me duelen los labios. Las palabras arden. Es triste tener que usar la libertad para denunciar la no libertad. No me miren así, amigas liberadas de América. Soy nada más que una joven española contando lo que de grave y de violento ha ocurrido en un país lejano*” (León 1999: 232).

Dado que su actitud y forma de vida buscaban una nueva situación de la mujer, en su obra esta circunstancia se tradujo en un claro predominio de protagonistas femeninas, quienes como su autora ganaron fuerza, carácter y decisión con el paso del tiempo y que como María Teresa, se proponían luchar por la consecución de sus ideas, sin tener en cuenta la tradición social, rompiendo los roles establecidos sin convertirse en textos de carácter feminista. De este modo, dibujó a través de sus textos, narrativos esencialmente, una amplia dimensión femenina, que valoraremos siguiendo un criterio cronológico con el deseo de analizar a los personajes más destacados de cada obra.

Las primeras mujeres progresistas de sus escritos no se hallan en sus obras iniciales de adolescencia, sino que afloraron más tarde, tras su divorcio aproximadamente, con la publicación de *Bella del Mal Amor* (1930): una obra nutrida de su nefasta experiencia matrimonial, donde, evocando el tema esencial del romance de la malcasada, el desamor femenino se convierte en el asunto principal, con un desarrollo que trasciende los límites establecidos por la lírica tradicional.

Los relatos ofrecen como novedad un trasfondo social que gira en torno al matrimonio, a los conflictos económicos que se plantean para la mujer, que en ocasiones la empujan a ceder en contra de sus intereses propios, condenándose a una vida infeliz, según indica Torres Nebrera (en León 2003: 29-31). Buen ejemplo de ello es «Manfredo y Malvina», narración protagonizada por la hija barragana de un hidalgo, criada por su madre y el molinero, que se inició en el amor con otro pastorcillo del lugar mientras vagaba por los parajes de su entorno soñando vestir galas como una dama y reinar. Su vida transcurría tranquilamente, feliz desconociendo el secreto de su paternidad y que sus ojos de distinto color eran la única herencia que le dejó. Un día, la belleza de Malvina, sus ojos negrizules y el deseo del molinero de darle a la jovencita lo que le pertenecía, provocaron un encuentro con su verdadero padre, quien pronto la trasladó a su hogar, donde le correspondía socialmente, y la inició en costumbres cortesananas. Este cambio socioeconómico, que tradicionalmente se ha entendido como un avance beneficioso para la mujer, tras ser tocado por la pluma de la autora se convirtió en un canje negativo. Desde la perspectiva de León, mientras la colmaban de bienes y riquezas, de consideración en las altas esferas, la arrastraban hacia un triste ostracismo, a un segundo plano, la convertían en un adorno, al perder su voz para opinar en cualquier asunto:

“Ya no puede a su antojo martirizar sendas con sus pies andariegos. Los montes han perdido su amiga y en el molino su flor. Ya es casi reina, el hidalguelo prohijó su belleza y la cuida con sándalos viejos en la casona solariega. Se terminaron las amistades aldeanas, se acabó el correr pastizales y praderíos, la subida por trochas a los picachos altos, el tejer ensueños y devanar porvenires. La niña es casi reina. En la casona su voluntad se impone, pero fuera ganan las voluntades ajenas y el Señor de Valmaseda no admite réplicas. La niña es casi reina. Conoce la suavidad de la Holanda en su piel tostada, la delicia de la seda, el brillo de los collares. Como una estampa antigua anacrónica y hermosa, Malvina pasea sus trajes pomposos y el pueblo no ríe acostumbrado al mandar de la casona” (León 1992: 93).

La autora nos recuerda que el ascenso de clase siempre ha sido un paso apreciado por la sociedad, gracias la reiteración de «La niña es casi reina». Entretanto, enumera todas las aficiones que dejará atrás para poder acceder al trono, consiguiendo

describirnos el papel de la mujer en la nobleza, relegado al mero adorno en los eventos de cariz social. Lo hace a través de la visión de una joven que, como otras tantas, permanece quieta en el bonito lugar que le preparan mientras su vida se marchita inútilmente. Por suerte, Malvina tiene el mismo carácter luchador que León y decide dejar las sedas para reencontrarse con su vida, para volver con el pastor que la enamoró y continuar con el oficio que siempre desempeñó en el molino.

En otro cuento, «El Mayoral de Bezares», Inés, su protagonista, tras un encuentro amoroso adolescente con el hijo del mayoral, vio cómo la promesa de matrimonio de su amado Manuel se desvaneció al ser enviado a una escuela militar. Ella permaneció en un pueblo cercano, confinada en un convento, soportando durante años las críticas del entorno acerca de su falta de virtud y sufriendo silenciosamente ante la imposibilidad de encontrar esposo. Casi una década después de su noche de amor, Manuel regresó a la villa. Durante días se trataron de forma distante, hasta que una noche ella decidió acercarse a sus aposentos para hablar acerca de lo sucedido. Al verla, Manuel creyó que seguía siendo la chiquilla de siempre, que podría recuperar los besos que pensaba que le habían esperado. Pero ella había cambiado y la actitud sumisa que él esperaba se convirtió en una sarta de reproches:

“— Mira, Manuel, es mejor que yo hable y que tú escuches. Has venido a buscarme; soy, debo ser, tu mujer. Tú eres el único hombre que puede ser mi marido. Los hombres me quieren, pero no para casarse, sino para su diversión; para ellos no sirvo de mujer porque me fui contigo una noche —las mejillas de Inesilla tremaban de pudores— y hasta hoy no has vuelto a cumplir tu promesa —Manuel sonrió—, pero no te inquietes; yo solo quería que volviesses para que todas las picovíboras del pueblo supieran que la Inesilla no estaba sola, como una mala mujer, que tú no me habías olvidado porque despreciabas a la hija del tío Félix, el usurero, porque tú eras el Mayoral de Bezares. Y ahora ya estoy contenta; nadie sabe que he estado contigo; esta noche vine a callandas, para no alarmarles. Con el alba, la Inesilla se marcha a su convento y te deja devolviéndote todas las hieles que le has hecho tragar. — Inés, Inesilla... —le rogó Manuel. Y, contrariamente a lo que le sucedió a la tarde, le pareció golosa la flor campera. — Y yo soy la que te desprecio, porque ahora que estás cansado de correrla, te acuerdas de que la Inesilla vive en la punta serrana esperando, esperando... Y cuando los brazos del Mayoral se extendieron hacia ella, las manos humildes, recias y cortas, cruzaron la cara del osado (León 1992: 143-144)”.

La campesina rompió con su rol, dado que lo más usual hubiera sido que se abalanzara sobre los brazos de Manuel y que le rogara que cumpliera su promesa de matrimonio. Era lo que socialmente más le convenía por dos razones: ya no era considerada una joven honesta, por lo que le resultaba difícil encontrar marido; y, sobre todo, porque se trataba del mayoral del pueblo, un hombre de gran poder adquisitivo y mejor estatus social. Por tanto, a través de este cuento, con el desamor como trasfondo, se ponen de relieve los problemas a los que se enfrenta una mujer cuando hay diferencias de clases, especialmente si la suya es la de menor rango. Nos encontramos ante la prototípica historia en la que, por intereses propios, los familiares del más acaudalado —casi siempre el hombre— separan a la pareja. En estas circunstancias, la historia amorosa suele acabar en el olvido, pero aquí los amantes

se reencuentran, no para concluir con el final feliz esperado, sino para que la mujer se revele ante quien vivió sin reproches durante años, contra quien continuó con su existencia sin ser rebajado socialmente por haber disfrutado de unas horas de amor, otro tema de gran relevancia en el relato y que afecta únicamente al sexo femenino. María Teresa se identifica con las mujeres que describe y con las situaciones que viven en cada texto; por ello, se enfrenta ante las circunstancias que su escritura narrativa provoca. En esta ocasión prefiere que Inesilla siga siendo la hija del usurero, que permanezca en la clase baja y probablemente soltera hasta el fin de sus días, antes que malcasada con quien rompe proposiciones de amor.

Años más tarde, próxima la guerra civil, publicó *Cuentos de la España Actual*, obra en la que afianzó su visión femenina en los textos desde la publicación de *La Bella del Mal Amor* (Torres Nebrera 2003: 51). Estos relatos cobraron un importante matiz social, tras dotar a sus protagonistas un carácter distinto, más decidido y revolucionario, con mayores deseos de romper las numerosas barreras con las que se encontraba su sexo. Recordemos que la proclamación de la República y la aprobación de la Constitución de 1931 marcaron un hito en la situación de la mujer de nuestro país, al ser declarada por primera vez ciudadana, con derechos y deberes como el voto, la posibilidad de emancipación, etc. Esto conllevó numerosas reformas, entre las que sobresalía la renovación del sistema educativo, con la que se obtuvo para la mujer la formación necesaria para conseguir un empleo remunerado e independencia económica. De este modo, podrían emanciparse y no verían en el matrimonio la opción más factible para desvincularse del núcleo familiar. En el cuento «Liberación de Octubre», construido con el trasfondo histórico de la revolución minera asturiana de 1934, el tema esencial es la búsqueda de la libertad, tanto para los amotinados como para la protagonista. Aquí se describe el deseo de Rosa de romper con las cadenas que la ataban a la rutina del hogar. Por ello, ante la indecisión de su marido sobre la posibilidad de unirse a la muchedumbre, le empuja para sumarse ambos al motín de los trabajadores:

“ — ¿Comprendes? Si toman el poder, no está bien que nosotros nos quedemos sin nada. Los más jóvenes marchaban, sin vacilar, a la muerte. Él, Ramón el electricista, no acertaba a seguirlos. — Creo que debo ir. Si Ramón no comprendía y la tibieza de su casa le volvía blando, si estaba aguardando que Rosa se interpusiese entre él y los fusiles, si le acariciaba la cabeza y se sentía atado a su pelo y a sus ojos pasivos y obedientes, Rosa comprendía muy bien. Rosa se precipitó en la revolución. Adivinaba que libertad quiere decir liberarse de la angustia del jornal miserable de la espera de la muerte con los brazos cruzados, día a día: el padre, de la azada; la madre, de los largos partos de las vecinas de su pueblo. Rosa adivinó que el hombre sentía miedo, notó que pretendía recatarse en ella y por ella el gran silencio de la noche de octubre, deberle la vida. Ramón aguardaba una palabra para poder librarse de aquellos muchachos decididos que repetían a media voz consignas como jaculatorias al final de sus párrafos. Esperaba que Rosa lo hiciera nacer con un grito de sus entrañas sordas. Pero la mujer ni contestó. Ya no volvería a esperarle ni se miraría al espejo haciendo visajes, ni oiría el ruido de los cuchillos, ni el agua última perdiéndose desangrada en la tierra... Alcanzó al camarada que llevaba uno de los fusiles. — Dame uno. Los revolucionarios no comprenden lo insólito.”—

Rosa era una humilde ama de casa que cada día, en soledad, esperaba pacientemente la llegada de un marido cada día más despreocupado por avivar las llamas del amor. Su vida transcurría de forma monótona y triste, acuciada por precaria situación económica familiar y la ausencia de hijos. Reflejaba la existencia de una mujer de pueblo viviendo en la ciudad apartada de sus conocidos, relegada a las tareas domésticas, a pocas caricias furtivas y a ojear reiteradamente las mismas cartas de siempre. Ella no entendía qué era la revolución, pero sí el significado de la ausencia de libertad, que era lo que sentía a diario en la oquedad de su hogar. Por todo ello, cuando oyó a los jóvenes hablar sobre la revolución presintió que su marido deseaba escudarse en ella para no participar, decidió acompañarlo, porque creía que alcanzando la libertad del pueblo, al salir de sus cuatro paredes, ella también lograría sentirse libre.

Durante la guerra, no sólo su obra literaria dejó ver su actitud respecto a los roles femeninos, sino también a través de los artículos que publicaba en revistas, entre las que destacó *El Mono Azul*, que codirigió con su esposo. En ella, junto a numerosos escritores antifascistas, escribió textos políticos y revolucionarios, en los que dejó ver su visión sobre el papel femenino de la española en la guerra. Colaboró en una decena de ocasiones con textos de diversas tipologías y temáticas en los que sobresalía el tono de denuncia, y su posición ideológica. Entre ellos llama la atención el titulado «A las Mujeres Españolas. Texto radiado el día 16 noviembre por la emisora UR», donde, a partir de un antiguo romance castellano, apeló a las españolas, a su raza luchadora desde la antigüedad, recordando que en toda época hubo impedimentos sociales:

“La doncella guerrera se marcha a ese definitivo lugar de la guerra y se vuelve a marchar en toda ocasión que se presenta, y se nos ha ido ahora, en este 1936, en esta defensa de Madrid, apretando sus pechos contra el corazón. La guerra moderna, el armamento moderno, no ha impedido a la mujer española asomarse a las milicias y tener su puesto de combate. Ha habido doncellas guerreras, contenidas y valientes enfermeras en los hospitales, serenas y sencillas madres que aguardan. En realidad, todas aguardan, todas las mujeres esperamos con el corazón en suspenso, conteniendo las gotas de nuestra sangre para poder recibir al que vuelve. La mujer popular se ha levantado sobre nuestros campos rotos con el prestigio de su derecho a intervenir en la Historia de España. Si el miliciano, por disciplina de tirador, tiene que parapetarse en los accidentes del terreno, ella está de pie a pie firme bajo el vuelo de los aviones, resistiendo sola con su ira y su fe la metralla del enemigo. Si antes se decía que no había retaguardia sino que todos estábamos en el frente de nuestro deber ahora todo es línea de fuego, cada mujer está consigo misma en la soledad, de su espera gloriosa, sabiendo que lo que gana con las horas que van corriendo hacia la victoria. Porque es preciso que la memoria no flaquee y los puntos de nuestra partida queden claros.

¿No recordáis ya la desconsideración antigua hacia la mujer, la dificultad que tenía para ganar su pan, el horror de las noches hambrientas y las miradas despreciativas? (León 1937: 1)”

También elogió María Teresa a todas las mujeres que colaboraban desde la retaguardia durante la Guerra Civil española, a aquellas que aun perteneciendo a familias humildes, no dejaban de dar lo poco que tenían en favor de su país. Como

contraposición a ellas, recordó y criticó el papel que ejercían muchas burguesas, quienes se contentaban con esconder la cabeza y mirar hacia otro lado mientras España se derrumbaba. Además, rememoró una de las desgraciadas consecuencias que la guerra impone a las mujeres, el de las violaciones en masa:

--"Son las novias, las amantes, las madres, las hermanas de los combatientes; ellas no tienen la vergüenza de desfilan regimientos mercenarios en su defensa, ellas no mandan contra vosotras hordas de violadores, ellas no han vendido el territorio nacional, no han traicionado ningún juramento: mujeres del pueblo eran y lo siguen siendo: españolas eran, y combaten por España; cuando ven pasar sus soldados, los conocen por sus nombres, los diferencian; son los compañeros de taller, de la fábrica. Vosotras no sabéis lo que es tener el corazón limpio, apretado contra el pecho; estáis manchadas de ignominia y de pena; los ojos de los niños y las mujeres muertas os persiguen. Mujeres del otro campo, mujeres de enfrente, que hacéis guardar vuestro honor de hembras por marroquíes engañados y por legionarios sin escrúpulos. Da vergüenza pensar en vosotras; ¿cómo no detuvisteis los fusiles y desarmasteis a vuestros hermanos? Habéis seguido, únicamente pensando en la torpe defensa de vuestros privilegios, a generales deshonorados, metidos a aprendices de dictadores. Las bombas y los obuses que matan a nuestros niños se volverán metralla de vuestro sueño. ¡Malditas seáis por cada uno de nuestros niños asesinados, por cada gota de sangre que empape la tierra de Madrid!" (León 1937: 4).

En el cuento «Una Estrella Roja» enfocó un tema distinto, la pertenencia a una ideología u otra a través de los niños, quienes durante los conflictos bélicos acaban sufriendo la suerte de sus padres, al adquirir el mismo credo. Para ello escogió de nuevo a un personaje femenino como protagonista, nos aproximó a la vida de una pequeña que regentaba un bar y se relacionaba con un grupo comunista, tanto que creía formar parte de él:

"La culpa la tenían los del bar. Se habían llevado a la niña a fuerza de bombones. Le pusieron una corbata roja y aprendió a cantar. Bombones, cantos, corbatas rojas; la niña dijo enseguida: «Yo soy comunista». El padre bajó la cabeza: «Bueno, libertad». Cuando se despertaba, con sus ocho años, ayudaba a la madre, daba su opinión sobre los huelguistas entre mondas de patatas ajadas. Repetía todo el día: «Frente rojo». Los del bar eran su inmediato ideal revolucionario. «¡Frente rojo!» (León 1936: 6). El padre, reticente, sabía que la guerra no era un buen momento para formar parte de un bando u otro, puesto que el final para el pueblo llano sería el mismo triste y desgraciado de siempre. Sin quererlo, intuía que el final de su hija era encontrar la muerte:

Llegó tarde. En ocasiones siempre es demasiado temprano. Volvía tarde a comer, y, sin embargo, era demasiado pronto. Le abrió a una mujer que no era la suya. Pero él estaba seguro de haber oído cantar a la niña, de no equivocarse. "¿Por qué no leabría la niña? ¿Era su casa?" La niña cantaba otras veces: «Mañana por las calles masas en triunfo marcharán». Entró en su casa abriendo el aire con los codos. Entre los botes no utilizados, las pinzas, los martillos. Entre aquel desorden de papeles, deseos, odios, justicias; sobre la mesa, tapadito su cuerpo con la chaqueta del trabajo, con la chaqueta de la pólvora, la niña. La niña muerta como mueren los héroes: de pie, en la calle. — ¡Mi pobrecita comunista!"(León 1936: 2).

Lo que más nos llama la atención del texto es el hecho de que la protagonista sea femenina, ya que las menores estaban supeditadas a la tutela de sus padres, mientras la mujer mayor de edad alcanzaba mayor independencia. Esta situación no afectó a nuestra estrella roja, a quien su padre le ofreció la libertad que el estado no le daba. En el destierro, María Teresa León continuó con su trayectoria literaria y política, sin dejar a un lado sus ideas respecto a los roles femeninos. No se declaraba feminista, pero sus escritos y sus actos nos cuentan que su postura era claramente partidaria de estos movimientos. Su obra continuó valorando la realidad femenina en España a través de sus vivencias. Buen ejemplo de ello es *Fábulas del tiempo amargo*, donde reflexionó sobre las circunstancias del exilio, las que vivía en ese momento de un modo más general, introduciendo diferentes contextos y culturas para denunciar una situación que el ser humano llevaba viviendo desde el principio de los tiempos (Torres Nebrera 2003: 83-84). En esta colección se halla el cuento «Soledad, ¿Por quién preguntas?», ambientado en un rito iniciático de una cultura aborigen en el que participa una joven recién llegada y perteneciente a otra civilización. Ella, mientras se dejaba arrastrar por los agitados movimientos tribales, comprendía que tristemente había sido elegida para acompañar en la muerte a uno de los guerreros. Con ello, la autora intentaba poner de relieve la escasa valía de la mujer en tales entornos, concretamente en el caso de algunas ceremonias, en las que se daba un trato vejatorio al sexo femenino y se les obligaba a morir sin razón alguna:

“El humo tiembla en entredicho. Baten palmas. Vocean. Insisten en agitarse. Me abstengo. Presiento que no me verán, pasando de largo hacia otra virgen. Todas aguardan. Consigo casi desvanecerme... Pero ahí quedan mis manos y mis ojos brillantes. Queda la denuncia en el aire apagada y pasaría el tropel y me verán. Busco quitarme de en medio, pero rompo a sudar arena gruesa salada y la ve el primer cazador y se inclina y la prueba; el segundo cazador la recoge en el hueco de la mano; el tercer cazador... Cuando todos me han gustado forman el círculo y yo, en el medio. Giro. Algo buscan, porque se acercan y alejan. No sé lo que quieren y cada cual deja delante de mis pies un animal muerto que me mira.” (León 2003: 306).

Este interés en el análisis del papel femenino en otras culturas también podemos verlo en algunas páginas de *Sonríe China*, escritas durante su viaje a aquel país a finales de la década de 1950. En ellas reflejó la triste situación que durante años habían vivido las mujeres en los países asiáticos que visitó. Así, escribió a propósito de Pekín:

“Son las descendientes de otras mujeres que fueron muy poco apreciadas en la vida china, por las que se vestía luto el día de su nacimiento, a las que se podía maltratar, abandonar, cancelar con ellas todos los compromisos. Millares de mujeres, millones, mejor dicho, no recibieron nunca educación; se podían vender como ganado que produce poco; no tenían derecho a elegir su marido; debían aceptar compartir con las concubinas el lecho, la casa, el amor. Como no podían cumplir el culto a los antepasados, si en una casa llegaban muchas hembras, se las ahogaba en los ríos profundos y -¡horror!- debían obedecer a la suegra. El signo chino que dice mujer repite tres veces el que significa mal o malo. El signo mujer dentro del signo casa significa paz. De ahí la tendencia al encierro, a la anulación. Cuando un poeta tiene que expresar su gran alegría, dice: «Soy feliz porque soy chino, porque no he nacido mujer». Las mujeres se suicidaban en cantidades fabulosas. ¿Y para quién iban a conservarse? Las madres de Pekín saben hoy todo esto y muchas cosas más que les

estaban veladas a las mujeres de los pies chiquitines, caminando con pezuñitas de corza la vida de un lado para otro de su infortunio. Ya no vendrá el comprador de carne humana a buscar a sus hijas para comprarlas, ya los hoteles no servirán a los viajeros muchachitas precoces en todas las artes, ya las hijas no serán más conejas, alondras ni hormigas, ya no pagará ninguna con su cuerpo los estudios en la Universidad de Shangai (León 1958: 41-42)”.

María Teresa León reflejó la atrocidad de costumbres como la erótica del pie pequeño, la indignación de vivir en concubinato, resignarse a considerar que formarse como geisha era una buena salida económica, la penuria de los familiares al recibir el nacimiento de una niña. Mientras tanto, creía que esta situación estaba desapareciendo, aunque desgraciadamente sigue hoy presente en algunas zonas. En relación a las diferentes lacras sociales que asediaban a las chinas, expuso las seis siguientes ideas, que glosó con punzante ironía sin importarle que su obra pudiera ser aún más censurada de lo que ya era en la España franquista:

“Cuando los misioneros volvieron de Catay contaron de las mujeres las siguientes seis esclavitudes:

1. Las mujeres no reciben educación. Millones de ellas no pueden tener cerebro. (Esto no es muy exacto, porque en el tiempo antiguo hubo algunas excepciones, como la hija de Pan Ku que concluyó la historia de la dinastía Han. Además, Aristóteles había dicho que «la hembra es hembra en virtud de su falta de cualidades», y los encantadores Padres de la Iglesia dudaron si esa falta de cualidades era el alma. Santo Tomás, gordo señor inatacable, nos toma por “un ser ocasional e imperfecto.»)

2. Las mujeres e hijas se venden como ganado.

3. El matrimonio forzado de todas hijas apresa la sociedad en una rígida rutina. (Rígida rutina la nuestra también, porque las mujeres se solían casar para cumplir un destino preestablecido por la costumbre.)

4. El concubinato es el resultado natural del confucionismo, que exige de los hijos el culto de los antepasados. (¿Sobre qué material filosófico se apoyaba el concubinato en Occidente?)

5. Las mujeres, como no pueden cumplir el culto de sus antepasados, son muertas por sus padres como bocas inútiles.

6. Este sistema de familia ha tenido como resultado el suicidio de muchas mujeres e hijas (1958: 128)”.

La autora opinó sobre cada una de estas circunstancias, que con razón llamó esclavitudes, demostrando un gran conocimiento sobre la historia de la mujer desde diferentes disciplinas —con comentarios que partían de la filosofía y la religión, como apreciamos en el primer y cuarto puntos—, donde se subrayaba que eran muchas las circunstancias que habían empujado a la mujer a su situación. En ellos apreciamos como trasfondo una crítica hacia las religiones, puesto que ni unas ni otras otorgaron un rol digno a la mujer desde el principio de los tiempos. María Teresa León construyó,

pues, una obra en la que pueden entreverse diferentes objetos de denuncia, entre los que sobresale la situación de la mujer. Este motivo, tan propio en sus escritos, se reflejó incluso en los que a priori estaban lejos de mostrar una circunstancia difícil para el sexo femenino. Muestra de ello es la biografía novelada de otra mujer exiliada, Doña Jimena Díaz de Vivar. Gran señora de todos los deberes, nutrida de una obra anterior suya y de carácter similar, Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Se trata de un libro de gran originalidad, porque en él la narradora no se limitó a reconstruir la desconocida vida de una mujer ensombrecida por su heroico esposo, sino que le otorgó un carácter distinto al perfil sumiso que muestran los cantares. Como cuando, Jimena cansada de esperar al Cid durante años, batalla tras batalla, se reveló ante él:

“¿No hubieras preferido tus molinos de Ubierna y vivir en paz de las maquilas? Ni las avenas ni los trigos ni las ligeras cebadas hacen daño ni hieren. ¿Por qué solo el hombre es un animal montuno? El Campeador, asombrado, no responde. ¿Tan cambiada está Jimena? ¿Habrás dejado de admirarle el girasol que buscaba siempre su mirada? ¿A qué viene eso de sentir piedad por un traidor maldito, asesino de su rey, ladrón de joyas, salteador de encrucijadas? ¿Pudiera ser que se avieje, inclinándose hacia la misericordia? Vamos, mujer, tu papel de esposa de Rodrigo Díaz es otro.” (León 2004: 174-175).

Esta Jimena decidió salir de la sombra del gran hombre con el que convivió y revelarse, preguntarle cuáles fueron las razones que le llevaron a abandonar a su familia tanto tiempo. Mientras tanto, el Cid Campeador se extrañaba ante su actitud y se preguntaba el porqué de este cambio mientras le recordaba que ese no era su papel. En cuanto a esta referencia al rol que la mujer debía tener, recordemos que se trata de un motivo recurrente en la obra, que confirma la idea de que la protagonista estaba transgrediendo los límites establecidos. Entre las múltiples referencias al comportamiento esperado de doña Jimena, figuran, como en un cuento anteriormente visto, las premisas que una buena mujer noble debe desempeñar socialmente y cómo ella debe recordárselo a sí misma constantemente:

“Ante la orden de la sangre, Mio Cid descabalgá. Sus manos, libres del dragonado escudo, no saben hacia cuál de sus tesoros acudir, pero Doña Jimena le adelanta los hijos, porque de antiguo se sabe que la esposa debe quedar para las sobras profundas que rodean los lechos en las noches enamoradas [...]” (2004: 43).

También encontramos escenas en las que se repetía, en los momentos de flaqueza, que no debía salirse de su papel, de su función en la sociedad, que tenía que dejar a un lado sus sentimientos y seguir siendo la mujer recatada y llena de bondades que todos esperaban:

“Jimena contempla aquello con el corazón anudado. ¡Qué distinta es esta marcha! Otras veces la mesnada familiar desplegaba sus pendones y partía cantando. ¡Qué distinto es este irse sin vuelta! Antes, Jimena se quedaba inmóvil, sin llorar, pues no le son permitidas flaquezas a las mujeres de los héroes, pero hoy es hoy...” (2004: 52)

María Teresa León, para aportar mayor fuerza a su versión de doña Jimena, noveló una serie de sucesos biográficos que bien pudieron haber ocurrido, en los que Jimena

trabajaba como cualquier otra mujer, a pesar de su condición social en los malos momentos del Cid, en los que debía actuar como señora y criada al mismo tiempo:

“Son las mujeres de los mesnaderos del Cid. A la par que Jimena han amasado el pan, zurcido la ropa, hilado los sayos, cuidado la hacienda, bendecido a los hijos... Sus manos son iguales de rudas y entre la señora y ellas apenas existe la diferencia del espesor de un brial “(2004: 81).

O en los que después de enviudar comprendió que tras una vida luchando por ser la mejor esposa posible, había perdido la razón que le motivaba a desempeñar ese rol y ya no sabía quién era sin su marido:

“Confundida, la gran señora retrocede. Nadie le contestará, nadie dialogará con su corazón. No puede hacer ya más que mirarle. «Llévate mi vida entera, Rodrigo, toma mi imagen, que perdure en tu sueño. Ahora me toca a mí sufrir al arrancarme de ti, “más que la uña de la carne”, mientras tú vas a morder ante Dios la yerba de los campos celestes. Hasta aquí fui como tú, ¿cómo voy a saber desde ahora ser yo? [...]» (2004: 203).

Con cada uno de los textos escogidos hemos apreciado la evolución de la dimensión femenina que María Teresa León configuró a través de los personajes de su obra, siempre ligados a su devenir biográfico, puesto que todas sus protagonistas se nutrieron de sus vivencias, de su trascendental aunque olvidada vida. En la adolescencia, bajo el pseudónimo Isabel Inghirami, comenzó su devenir literario publicando artículos en el Diario de Burgos, en el que dejó polémicos textos en los que se denunciaba algún suceso que implicaba a una mujer. Años más tarde, en su colección de cuentos *Bella del Mal Amor*, apreciamos cómo la mujer cobraba mayor relevancia en su obra, dado que se trataba de una colección repleta de protagonistas femeninas. Gracias a este libro, la burgalesa comenzó a construir su carrera literaria, en la que no se erigió como una mujer que escribía para mujeres siguiendo las pautas dirigistas que primaron en la literatura femenina. Se había convertido en una escritora que movía a las mujeres a rechazar vivir en el desamor, tras rescatar un recurso de la lírica tradicional, tal y como ella había hecho al ser una de las primeras españolas en romper con un matrimonio impuesto en la adolescencia. Poco a poco, la vida de María Teresa se ligó a contextos más políticos y su literatura se adhirió a las corrientes narrativas comprometidas. Las mujeres deseosas de libertad e independencia de sus obras anteriores se introdujeron en contextos más sociales, traspasando los límites del hogar para romper con sus roles en la sociedad tal y como ella hizo. Porque, mientras León afianzaba su carrera literaria, forjaba su vertiente política, se convertía en miliciana. Como consecuencia, surgían bajo su firma personajes que lograban unirse a una revolución, afiliarse a un partido político, a pesar de ser mujeres y españolas, como en sus colecciones *Cuentos de la España Actual*, *Morirás Lejos* o *Fábulas del Tiempo Amargo*. Con el paso de los años, la experiencia y la madurez en la vida le llevaron a reflexionar sobre su nueva situación como exiliada y a recordar a mujeres que también sufrieron el destierro, como en el caso de una española tan mítica como doña Jimena. Recuperó su vida y la reinventó, le dotó del carácter que una mujer del medievo no podía tener, aunque solo pudiera revelarse contra sí misma

en sus pensamientos y transmitirle al Cid una pequeña parte de lo que pensaba. Puso de relieve la vida de una mujer ensombrecida, que vivió en la soledad, aportando apoyo y ánimo a quien no supo otorgarle el lugar que merecía.

Desde la distancia, viajando en busca de un país de asilo y sumergida en un sinfín de relaciones políticas, entró en contacto con otras culturas, tras viajar por Latinoamérica, Europa y Asia. Estas nuevas circunstancias le hicieron interesarse por la realidad del sexo femenino en otras civilizaciones, relacionarse con otras mujeres que le servirían de inspiración para perfilar sus personajes. De este modo, pudo interiorizar mejor sus circunstancias y denunciarlas desde su perspectiva, desde la postura de una española que había tenido que luchar contra todo cada vez que quiso hacer algo nuevo y distinto, desde realizar estudios superiores en universidades con alumnado masculino, hasta vivir sola, como una mujer divorciada, y pretender viajar sin acompañante a Latinoamérica por razones de trabajo. Por todo ello, por lo que su vida y su obra nos transmiten, María Teresa León fue una mujer consecuente con sus ideas, las que supo llevar a cabo en el día a día y reflejar paulatinamente en sus narraciones, luchando con hechos y palabras.

FEDERICA MONTSENY



Federica Montseny: Anarquista y ministra: la primera mujer en la historia de España.

Federica Montseny Mañé (Madrid 1905-Toulouse 1994) nace en el seno de una familia de destacados anarquistas, Juan Montseny Carret (alias Federico Urales) y Teresa Mañé Miravet (alias Soledad Gustavo), ambos maestros y anarquistas catalanes, firmes defensores de la cultura como instrumento de emancipación

humana.

Tras el atentado del Corpus en 1896 y el Proceso de Montjuïc Federico Urales es detenido por su defensa en la prensa de algunos encausados. Una vez liberado es desterrado a Londres, donde viaja, Soledad Gustavo en 1897. Posteriormente pasan a residir en Madrid, y, para sobrevivir, como después harían también en Barcelona, montan una pequeña granja de la que sacaban el sustento familiar que por otros medios hubiera quedado desatendido, allí se reúnen varios familiares, viven unidos en una especie de comunidad de producción, consumo y residencia.

Fundan **La Revista Blanca (1898)**, publicación destacada dentro del pensamiento libertario español, revista que contaría con el apoyo de artistas, científicos, sociólogos e intelectuales. Teresa Mañé y Joan Montseny compartían el convencimiento de que la cultura y educación eran elementos clave en la promoción social de los menos favorecidos. Al poco tiempo la Revista Blanca tenía un suplemento semanal, **Tierra y Libertad**, que se convirtió en un periódico anarquista de gran circulación, llegando a convertirse en periódico diario. Tierra y Libertad tenía un carácter directo e incisivo, que les permitía asumir un periodismo de lucha, provocador y obstinado y que acabó por buscarle la ruina a la Revista Blanca, efectivamente, el último número apareció en el mes de Julio de 1905; siete años después de su aparición. El 12 de febrero de 1905 nace Federica.

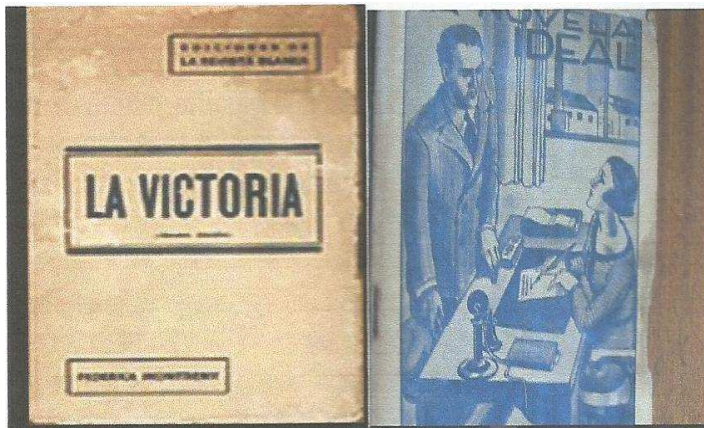
La estancia en Madrid termina a raíz del enfrentamiento de Federico Urales con Arturo Soria, urbanista al que Urales había acusado de estafa, por lo que en 1912 deciden regresar a Cataluña, se instalan primero en Barcelona; luego en Sant Andreu del Palomar y en 1918 en Cerdanyola del Vallés donde en junio de 1923 consiguen reeditar La Revista Blanca y Tierra y Libertad, con la colaboración de su hija Federica que tan solo contaba entonces con 18 años. Además de otros proyectos editoriales, la colección La Novela Ideal (1924/25), que publicaba cada quince días dos novelas cortas, fue un éxito y ya estaba a la cabeza de ventas a los dos años de su aparición. La Novela Libre, de novelas con más extensión, *El Mundo al Día* y *el Luchador* periódico que durará hasta la guerra civil. En este empeño editorial, la familia se distribuyó el trabajo. Soledad Gustavo era la editora y administradora que organizaba todo el proceso, Urales y la joven Federica escribían incansablemente.

Sin educación formal, Federica, recibió formación educativa de su madre maestra de profesión y oficio (hasta prácticamente los 15 años). Fuera de casa Federica Montseny cursó estudios de secretariado en la Academia Cots, aprendió idiomas y se inscribió, como oyente, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, fue, en gran medida autodidacta en su formación cultural y política.

Se inició muy joven en las ideas libertarias, en su propaganda y, más tarde, en la militancia anarquista siguiendo las premisas del ideario pedagógico libertario, en el que había sido integralmente educada, aprendiza anarquista junto a sus padres y rodeada por amistades ácratas, grupo de afinidad, que era la unidad básica de todo el movimiento libertario. Familia y afinidad determinarían el futuro de Federica, que, incorporó los valores y hábitos propios del autodidactismo ácrata, experimentando las posibilidades de un oficio, el del periodismo publicista y militante tratando de ser coherente con sus grandes exigencias prácticas y morales como propagandista activa.

Federica una de las figuras más emblemáticas del Movimiento Obrero Español, fue, además de la anarquista más conocida en la época que va desde la dictadura de Primo de Rivera a la Guerra Civil, una brillante escritora y oradora.

De adolescente Federica, desarrolla sus opiniones culturales, filosóficas y literarias en sus artículos de la Revista Blanca. También se atrevió con relatos cortos que escribiría en “La Novela Ideal” o en “La Novela Libre”. Con 20 años publica su primera novela, La Victoria (1925).



El personaje de Clara en la primera novela de Federica Montseny establece a una mujer culta, dividida entre sus ideales revolucionarios y su vida sentimental, entre sus aspiraciones profesionales y sus posibilidades personales, entre el camino para hallar el éxito intelectual y político y su felicidad individual. Clara era un estereotipo de mujer emancipada “culta, franca, equilibrada y

alegre” lo bastante inteligente y sana como para conservar siempre, gracias a su trabajo, la independencia económica y la libertad de acción, buscaba un compañero nunca una ayuda ni nadie que la mantuviera. Federica describía a una mujer independiente cuyos roles privados y públicos ella misma se atribuía. De ahí su categorización como autorretratos novelados que, según ella afirmaba eran fruto de su “voluntad, ilusión, esperanza y deseo”.

La novela es caracterizada como “folletín” o como “novela rosa” término que se repite en los pocos estudios de sus obras que se han realizado.

Federica fue una defensora incansable de la mujer, aunque ella misma rechazó el calificativo de feminista, a menudo, mantenía posturas contradictorias sobre la

“cuestión de la mujer” Fue muy severa en su evaluación de la figura de la mujer española. Criticó su comportamiento tradicional y frívolo y la definió como persona incapaz de alcanzar el pleno desarrollo del potencial de su libertad e igualdad, en sus escritos calificó a las mujeres españolas como ignorantes y semianalfabetas. “*criadas para el hogar, siervas del cura, sacerdotisas del dios “que dirán” y de la diosa “costumbre”*”, acusó a las mujeres de tener una mentalidad cerrada a toda idea de progreso y de renovación social y de carecer de identidad propia. Montseny compartía la preocupación por la proyección social de las mujeres, pero ni aceptaba que ellas fueran totalmente diferentes al hombre ni que su carácter estuviera por componentes del “altruismo alterocentrista”. El individualismo anarquista de Federica exigía que la principal exigencia ideológica o afectiva fuera la propia y en todo caso, las del conjunto social. Nunca se definió como feminista, trataba siempre de puntualizar su postura y, fiel a sus principios anarquistas, cuando se le preguntaba sobre esta cuestión, solía contestar: **¿Feminismo? ¡Jamás! ¿Humanismo? ¡Siempre!** .

Entre diciembre de 1926 y abril de 1927 publica en la revista Blanca una serie de artículos bajo el título “**La mujer problema del hombre**”, destinados a subrayar que la emancipación femenina era un problema social colectivo y p, por tanto, de la sociedad en su conjunto.

En su primer artículo criticó a la fundación del Lyceum del que Victoria Kent era vicepresidenta e impulsora junto a Clara Campoamor y Matilde Huici, mujeres que compartían los ideales feministas, del Instituto Internacional de Uniones Intelectuales. A propósito del objeto del Lyceum señaló que estaba ajustado, aún, a la rancia moral española, un apartado femenino que respondía al mismo espíritu que separaba los sexos en las iglesias y que pretendió separarlos en los cines, teatros y casi en las calles. Señalaba que quizás estas mujeres, mujeres de mundo, que habían viajado y vivido, no tuvieran la audacia ni franqueza suficientes para fundar un Club bisexual, un Club libre, que brindara una expansión cordial de verdadera camaradería de hombres y mujeres, camaradería que descubriría los sexos el uno al otro en sus matices diversos, superiores, insospechados. Porque “*El hombre es el enigma de la mujer y la mujer el enigma del hombre*”. Se ha demostrado, moral y prácticamente, la identidad de capacidades que iguala a los dos sexos para el disfrute de idénticas libertades e idénticos derechos.

En su segundo artículo, (la mujer, problema del hombre), Federica apuntaba: “*El problema, para los superficiales, los domesticados y los simples, no existe. Para los primeros, la vida humana y la palabra amor carecen de transcendencia. Para los segundos, animales domésticos, están perfectamente regulados dentro de las paredes de su gallinero, bajo la mirada benévola del juez, el cura y la opinión del mundo que ambos representan. Para los terceros, viven en una semiinconsciencia que les permite desenvolver su vida, es decir: nacer, existir, procrear y morir, mecánicamente. El problema sólo se plantea para los inquietos y los inadaptados, para los que viven, en una palabra. Para los que, en otro mundo, ante otra moral, ante ninguna moral, poetizarían, impulsarían y crearían la vida maravillosa, diversa y múltiple del sentimiento, la sensibilidad y el intelecto, la vida intensa y completa de la insaciable sed y el hambre infinita*”.



En 1927, Federica, escribe **El hijo de Clara**, la continuación de la Victoria y su segunda novela. Mientras que en la primera se planteaba la perspectiva de las mujeres, en la segunda el ángulo masculino prevalecía. La novela se sumaba a las anteriores y explícitas denuncias de las relaciones convencionales establecidas entre hombres y mujeres y asumía que, ya fuera desde la perspectiva femenina o desde la masculina, la maternidad ocupaba un lugar capital. Para Federica, la cuestión estaba en saber ser madre de manera autónoma, consciente y voluntariamente. El hijo de Clara también despertó polémica. Émile Armand, anarquista individualista francés, terció desde L'En

Dehors, periódico que editaba en París, para según sus concepciones del amor libre y camaradería amorosa, defender uniones totalmente libres que no debían excluir nexos múltiples, establecidos simultáneamente o en paralelo con dos o más amantes. La respuesta de Federica fue contundente, quien a su vez fue replicada a continuación por el francés, hasta que Federico Urales que quería defender a Federica, insistió en que, aunque el amor fuera variado y versátil en sus formas, siempre tendía hacia el fin principal de la procreación y, por ello, debía exigírseles a los amantes entrega, sacrificio y abnegación

Germinal Esgleas, futuro compañero sentimental de Federica Montseny, también expresaría sus desacuerdos con la novela: no le había gustado la forma, ni tampoco el fondo.

Isaac Puente, médico anarquista vasco, le reconocía la originalidad de La Victoria pero le discutía la de El hijo de Clara.

Federica tomó de este cruce de acusaciones el motivo para una tercera novela.

La Indomable, es la única en que Federica traza un autorretrato suyo que daría forma a sus memorias sesenta años más tarde. Ocuparía un lugar especial en el conjunto de las ediciones familiares: era la tercera entrega de "Voluntad" una nueva colección iniciada en 1927.



Vida (años más tarde llamaría así a su primera hija) la protagonista de La indomable, era, como la misma Federica, una mujer joven y, difícil de domar, con idénticos ambientes familiares: Ambas familias sufren traslado de Madrid a Barcelona, y, gracias a la venta de anteriores pertenencias y a un préstamo de una cómica -María Guerrero- pudieron instalarse

en una casa que transformaron en granja de conejos y gallinas. En las dos jóvenes había una decisiva formación autodidactica que las llevó a vivir la militancia anarquista con dedicación al oficio de la propaganda y el publicismo.

Los relatos de Federica Montseny; parecen haber surgido por generación espontánea, favorecidos por la afinidad del “falansterio familiar”. Sin embargo, no fue así, son la expresión de una amalgama de influencias. Unas comunes a las experimentadas por el publicismo anarquista de finales del siglo XIX; otras del panorama cultural de los “felices años veinte” y, sobre todo de representaciones femeninas que estaban en boga. Las unió y las adaptó a las novelas populares. El resultado fue innovador y no siempre bien acogido. Desde muy joven, Federica había sido, una lectora empedernida de todo tipo de libros que su padre aportaba a la biblioteca familiar. La pedagogía de su madre remitía además a la lectura de cualquier libro que pudiera ampliar los conocimientos y estimular la curiosidad de la joven Federica. *“Ningún límite tuve en mis lecturas, lo pude leer todo y leí, por lo menos, todo lo que tuve a mi alcance”.* “

En enero de 1930 dimitió el General Primo de Rivera que fue sustituido por el general Berenguer, jefe de la casa militar del rey, en agosto de ese mismo año se constituyó el Pacto de San Sebastián, plataforma formada por republicanos históricos y republicanos nuevos, así como radical-socialistas, nacionalistas catalanes, socialistas y observadores anarcosindicalistas. El golpe conspirativo que habían preparado fracasó en diciembre de 1930. El general Berenguer dimitió en febrero de 1931, sucediéndole el gobierno de concentración monárquica del almirante Aznar, que convocó las elecciones municipales, y, que finalmente forzó la salida de España de la familia real. El 14 de abril se proclamó la segunda República.

Federica Montseny se mantuvo a una cierta distancia y para ella la “pacífica revolución republicana” nunca dejó de ser un mero cambio político, un primer paso tras el que los anarquistas deberían ir a un cambio social auténtico. En 1931 se incorporó a la redacción de Solidaridad Obrera, a pesar de que, en la CNT, las responsabilidades dirigentes siempre habían recaído en los hombres y de que iba a ser una mujer entre muchos hombres. La influencia militante que sobre Federica Montseny ejercían sus padres y el fallecimiento de Teresa Claramunt (la tejedora, feminista, sindicalista y destacada dirigente anarquista, amiga cercana de los Urales) que dejaba vacío un importante espacio militante, la empujaron hacia el sindicalismo activo y determinaron su incorporación a la CNT. Federica aspiraba a ocupar cargos de relevancia y estaba dispuesta a afrontar sacrificios personales, públicos y privados, se sentía retada por el mero hecho de que los sindicatos catalanes manifestaban reticencias ante una militancia femenina que históricamente había sido ralentizada no sólo por las responsabilidades domésticas y familiares, sino también por la actitud de aquellos compañeros dispuestos siempre a interceptarles el paso a las mujeres. Las giras de propaganda la llevarían hasta apartados rincones de la geografía confederal y en consecuencia a una fulgurante carrera dirigente.

La pluma de Federica era, la de una mujer rebelde y sublevada contra el statu quo social y contra la política republicana. Los anarquistas protagonizaron varios levantamientos insurreccionales antirrepublicanos, el primero entre julio y septiembre de 1931, dirigido contra el Gobierno Provisional de la República, para forzar su orientación legislativa de cara a las Constituyentes. En enero de 1932, el levantamiento comenzó con la declaración de huelga del sindicato textil del Alto Llobregat y se extendió a las minas de Fígols y otras localidades de la zona. La

huelga fue duramente reprimida por el ejército. En enero de 1933 los efectivos confederales de Andalucía y Cataluña, colocaron a los anarquistas frente al Gobierno de Azaña para corregir su línea política y castigar su actuación contraria a los intereses de la CNT y favorable a la expansión de la UGT. El levantamiento de diciembre, en localidades de Cataluña, Valencia y Aragón, presionó a las autoridades, de cara a la formación del nuevo gobierno de Lerroux, tras la victoria electoral del centro-derecha en las elecciones de noviembre.

“No puede hacerse una revolución social si no la hace el pueblo”. Federica creía que la revolución debía irradiar del campo a la ciudad y no al revés; para ella la lucha difícil en las grandes ciudades, se simplifica en los pueblos, en donde residía, realmente, la fuente de ingresos y de vida de un país, tal y como lo formularía, en el cine Coliseum de Valencia el 14 de marzo de 1937, en plena Guerra Civil, en la conferencia que dedicó, siendo ministra, a comparar la revolución española con la Comuna parisina de 1871.

El fracaso de las revueltas de octubre de 1934 en Asturias y Cataluña marcaron el inicio de los momentos más bajos que el anarcosindicalismo confederal había de pasar en su etapa republicana. La situación era francamente mala: Lerroux suspendió indefinidamente el estatuto catalán; en Asturias se liquidó a los sublevados mediante una represión militar excesiva e indiscriminada; se desmontaron gran parte de las políticas de mejoras sociales y, ni siquiera se disimuló el trato de favor dispensado a las instituciones religiosas que enseñaban en centros privados. En menos de un año, entre abril y diciembre de 1935, se sucedieron seis gobiernos y, el 16 de febrero de 1936 se celebraron elecciones legislativas, con el temor de que, si las elecciones las ganaban las derechas, la situación que se crearía sería muy difícil para los trabajadores y la gente de izquierdas en general. Si las ganaban las izquierdas, se daba por inevitable un golpe de Estado.

Ganó el Frente Popular, bloque formado por republicanos coaligados con socialistas, comunistas y sindicalistas del partido de Ángel Pestaña. No contaban con la incorporación efectiva de los anarquistas, que se movían en contra de la derecha en actos de propaganda y se manifestaban a favor de la normalización de las actividades sindicales de la CNT.

Según Federica, el Comité Nacional de la CNT puso en guardia en diferentes ocasiones al Gobierno, a los partidos políticos de izquierda (sobre todo, a la UGT) y al pueblo en general, a través de la Prensa, de contactos directos y de múltiples manifiestos. “En todo ello anunciábamos lo que se veía venir, para que se tomaran todas las precauciones indispensables, el gobierno republicano presidido por Casares Quiroga, demostró una ineficacia y una cobardía que dejó las manos libres a los conspiradores. No eran todos los militares, en el golpe estaban comprometidos muchos personajes políticos de la derecha, banqueros, industriales y terratenientes y las altas jerarquías de la iglesia”. La rebelión militar fue derrotada en Barcelona con la activa participación de militantes anarquista que, junto a los guardias de asalto, carabineros y unidades de la Guardia Civil, protagonizaron violentos enfrentamientos con las guarniciones sublevadas.

Federica anduvo en esos primeros momentos por la barriada del Clot (Barcelona), donde, con algunos correligionarios, tomó el ayuntamiento local y organizó la distribución de alimentos. Acudió a la llamada de los comités de la CNT-FAI y se incorporó al Comité Peninsular de la FAI -Federica no pertenecía a la FAI y para solventar este inconveniente se unió primero al grupo de los Indomables, que si lo eran- Al iniciarse el otoño, los anarquistas tuvieron que enfrentarse a la decisión de participar en la Generalitat catalana, primero, y, después en el gobierno republicano de Largo Caballero.

Las deliberaciones fueron duras: la formación de una Junta revolucionaria formada por la CNT y la UGT había sido propuesta por catalanes, incluida Federica Montseny. Finalmente, el 4 de septiembre se formó, sin participación anarquista, el primer gobierno de guerra que presidía Largo Caballero. El 26 de septiembre, tres anarquistas se incorporaron al Consell de la Generalitat presidido por Josep Tarradellas y se contemplaron las condiciones para la entrada de los anarquistas en el gobierno que presidía Largo Caballero. En Octubre la CNT decidió incorporarse al Gobierno de la República y el 4 de noviembre, finalmente, refrendaron el acuerdo, los anarquistas ocuparían cuatro carteras: Industria (Peiró), Comercio (Juan López), Justicia (García Oliver) y Sanidad y Asistencia Social (Federica Montseny).

Federica fue quien más se resistió a aceptar la oferta de Largo Caballero, temía el juicio de la posteridad a unos anarquistas que accedían a formar parte del Estado que combatían, también contaba la opinión desfavorable de sus padres y su marido, “Es la liquidación del anarquismo y de la CNT” le reprochó su padre, pero el proponerle la Cartera de Sanidad y Asistencia Social y las presiones favorables de sus compañeros, hizo que no fuera difícil convencer a Federica, la resistencia ideológica que ofreció al conocer la noticia tan sólo persistió veinticuatro horas. Federica aceptó finalmente. Atrás quedaban las críticas que ella le dirigiera antes de 1931 a todo el feminismo político y, sobre todo, en 1924, a Margaret Bondfield, quién sonaba en esos momentos, sin éxito, para la Cartera de Higiene en el gobierno laborista de 1924, finalmente en 1929, fue esta laborista inglesa la primera mujer que ocupara una cartera ministerial en Europa, la de Trabajo, en un gobierno presidido por McDonald. Paradójicamente sería Federica Montseny la primera mujer europea que se encargara desde un ministerio de temas relacionados con la higiene.

Para Federica Montseny el gubernamentalismo era algo totalmente inédito, viéndose una y otra vez en la necesidad de contrarrestar las críticas que le dirigían correligionarios suyos para denunciar la supuesta traición ideológica. En el campo retórico, la salida gubernamental estuvo refrendada por el “discurso de la disciplina”, que fue divulgado desde los principales órganos periodísticos de la CNT-FAI y también desde los micrófonos de las emisoras de la CNT-FAI que los anarquistas controlaban. Federica marchó a Madrid en compañía de su chofer, un militante anarquista, y su secretario personal. Su primer Consejo de Ministros tuvo lugar el día 7 de noviembre de 1936. La reunión fue accidentada, el reajuste ministerial había coincidido con la necesidad de evacuar la capital porque las tropas rebeldes rodeaban Madrid por el sudoeste. Los cuatro ministros anarquistas quedaron desconcertados y sorprendidos, cuando se recomendó que el Gobierno abandonara Madrid, según Federica, “nuestra presencia solo era necesaria para que, del acuerdo, no se salvase ninguna fuerza política o sindical”.

Al llegar a Valencia la ministra de Sanidad paso el mes de noviembre dedicada a la organización del ministerio. Designo como Subsecretaria de Sanidad a la doctora Mercedes Maestre, que pertenecía a la UGT y que abandonó Valencia enseguida pues en el mes de diciembre dimitió de dicho cargo. Como Directora de Asistencia Social, nombró, a la doctora Amparo Poch, afiliada a la CNT y una de las fundadoras de la asociación -Mujeres Libres- y, como Director General de Sanidad, siguiendo las recomendaciones del Sindicato Nacional de Sanidad nombró al doctor Morata Cantón. Terminado este trabajo previo, y una vez instaladas las oficinas del Ministerio, Federica, regresó a Madrid para estar cerca de los que defendían la ciudad y porque la necesidad de evacuar a la población asediada generaba demandas que también estaban directamente relacionadas con su departamento. En la capital residía en un piso que la CNT le había proporcionado, aunque la mayor parte de las noches se quedaba en los sótanos del Ministerio de la Guerra, durmiendo en camas de campaña, junto a Margarita Nelken y Marata Huysmans, hija del que fue jefe de Gobierno en Bélgica, en habitaciones que el General Miaja preparó, a las tres mujeres que estuvieron casi constantemente en Madrid.

Para su estancia en Valencia, Federica, se instaló en principio en un céntrico hotel requisado por los comunistas y en el que también se alojaba el embajador de la Unión Soviética, Marcel Rosenberg, y toda la legión soviética, Rosenberg fue sustituido en febrero de 1937, por León Gaykis, el malestar e inquietud que provocaba en Federica hizo que buscara un nuevo domicilio fuera de zona de influencia soviética. Se trasladó a un piso de la calle Colón que compartía con su escolta y con otros anarquistas. Federica recibía el sueldo de ministra, que entregaba al Comité Nacional, y vivía de las diez pesetas diarias, el salario de miliciana, que la organización le devolvía. Cuando éstas no alcanzaban para cubrir sus gastos, entregaba al Comité Nacional los recibos correspondientes y obtenía el dinero necesario a cambio.

A finales de enero de 1937, la ministra de Sanidad se desplazó a Ginebra para asistir a una reunión del Comité de Higiene de la Sociedad de Naciones y, de regreso, en Paris, recibió la noticia de la caída de Málaga, se entrevistó con responsables de la política sanitaria de Francia y de la Unión Soviética, tuvo un breve encuentro con León Blum -Primer Ministro de Francia- quién se limitó a darle un abrazo y murmurar -pouvres, pouvres- pobres, pobres. Federica quedó asombrada y según sus palabras "Regresé a Valencia completamente amargada y desmoralizada. El contraste entre la incomprensión y la indiferencia encontradas en el extranjero y las características de la lucha que librábamos en nuestro país era tan grande, que prefería mil veces los sinsabores, las dificultades, las luchas, las penurias, que vivíamos, a estas cegueras, en Paris, en Ginebra, en Londres, en toda partes, sólo pensaban en asegurar la paz, aunque ello significara el sacrificio de España, el de Austria, el de Checoslovaquia y el de Europa entera".

Aunque la etapa ministerial de Federica Montseny fue corta (entre noviembre 1936 y mediados de mayo 1937) tuvo carácter innovador, pero las dificultades que la guerra generaba eran ingentes y Largo Caballero ejercía un ceñido control, no le proporcionaba el crédito necesario, lo que supuso que las innovaciones resultaran hasta cierto punto inoperantes. Además, la nueva ministra no tuvo demasiada suerte

con los cargos o colaboradores elegidos que, se sucedieron unos a otros con rapidez.

La política de la ministra Federica Montseny siempre ha sido evaluada, de manera prioritaria, a partir de la despenalización del aborto. Medida totalmente innovadora, que se antepone en el tiempo a la Ley de 1985, y, que satisfacía las demandas de muchas mujeres. Este fue uno de los temas principales en la agenda política de Federica Montseny, quien, siguiendo la pauta marcada por la política de la Generalitat catalana, acometió la redacción del correspondiente decreto nada más llegar al ministerio: lo hizo entre noviembre y diciembre 1936, antes de que dimitiera la doctora Maestre, que también fue su colaboradora para este tema. Su iniciativa quedó en suspenso debido a la oposición de la mayoría de miembros del Ejecutivo, y, el texto quedó casualmente olvidado en el portafolio de Largo Caballero, por lo que, Federica buscó la forma de aplicar el decreto catalán al resto de la España republicana. “Debía buscarse una solución al drama de miles de mujeres que, cargadas de hijos, recorrían a medios extra médicos o caseros para suprimir embarazos no deseados (...)” puntualizó en sus memorias “Mis primeros cuarenta años”

Como ministra de Salud y de Asistencia Pública, Montseny auxilió activamente a la organización anarquista femenina, Mujeres Libres, que crearon escuelas y sanatorios para los hijos de las madres que habían reemplazado a los hombres milicianos en las fábricas, o de mujeres que habían tomado las armas de infantería. Montseny fomentó los esfuerzos de la organización para el entrenamiento de la mujer en el empleo útil, mejorado y honorable. Luchó contra la prostitución que definió como la peor forma de explotación económica y social, un ejemplo de desigualdad social, de falta de dignidad humana y de frustración del potencial individual. Federica dirigió los esfuerzos de, Mujeres Libres, para enseñar a las mujeres sobre salud e higiene y para proveer cuidado médico y hogares para huérfanos y madres solteras. Puso en marcha por primera vez en España programas de ayuda a los más desfavorecidos, convirtió los orfanatos en hogares de la infancia, creó liberatorios de prostitución donde las prostitutas aprendían oficios, y se ocupó de los refugiados de la guerra. Para atender a los refugiados contó con un crédito extraordinario, el único que se le proporcionó, de cinco millones de pesetas.

Las Jornadas de Mayo en Barcelona, marcaron el punto culminante del enfrentamiento entre la legalidad republicana de la preguerra y la Revolución Española de 1936, fueron el detonante de la caída del Gobierno de Largo Caballero y la salida de los cuatro ministros anarquistas que tenían representación en él. (17 de mayo de 1937), Federica Montseny, dejó su cargo en el ministerio de Salud y Asistencia Pública, pero no regresó de inmediato a Barcelona, se quedó en Valencia, al frente de la Secretaría de Propaganda del Comité Nacional de la CNT. Organizó cuatro conferencias impartidas en Valencia por los cuatro ex ministros anarquistas. Abandonó la ciudad en octubre de 1937 cuando el gobierno de Negrín decidió trasladarse a Barcelona, en donde se incorporó al Comité Peninsular de la FAI, aunque redujo su actividad, ya que en junio de 1938 nacería su segundo hijo.

A finales de enero de 1939 Federica y su familia emprendieron el exilio. Su salida de Cataluña, aunque desgarradora, se asemejaba al éxodo de muchos republicanos. El

grupo se hizo, deshizo y rehizo en numerosas ocasiones hasta 1947, año en que la familia se instaló definitivamente en Toulouse. Por encima de todo le preocupaban a Federica los peligros que podía acarrearles a todos el hecho de que ella hubiera sido ministra y fuera anarquista, alguna vez, le faltaron las fuerzas; pero no sucumbió ni tan siquiera cuando fue encarcelada y juzgada en Limoges.



Efectivamente en octubre de 1941, Federica y Germinal, su marido, fueron detenidos por una brigada del régimen de Vichy y Federica fue internada en la cárcel de Périgueux a la espera de que se decidiera que hacer con las demandas de los políticos franquistas, que la reclamaban. Sabía que las claves para sobrevivir eran la entereza y la determinación, por lo que abordó la

situación lo mejor que supo y pudo, incluso cuando fue trasladada a la cárcel de Limoges, establecimiento al que, dos días antes, había sido trasladado Francisco Largo Caballero, quien también cumplía un periodo itinerante por diferentes prisiones francesas y sobre quién también pesaba una orden de extradición, Federica Montseny, no fue entregada a las autoridades franquistas, no sólo por su avanzado estado de gestación, esperaba a su tercera hija, también influyeron las protestas del gobierno mexicano y algunos países sudamericanos y la intervención del presidente americano Franklin Delano Roosevelt, que se interesó por algunos detenidos. Entre octubre y enero de 1942, fueron rechazadas ocho extradiciones, entre ellas, las de Largo Caballero, Federica Montseny y Josep Tarradellas.

A finales de septiembre de 1944, después de ser liberado Germinal, pudo reunirse la familia y decidieron marchar al París liberado y en diciembre, a la Galiana, una granja cercana a Toulouse, donde trabajarían como aparceros. En el verano de 1947, se instalaron definitivamente en Toulouse, aunque continuaron viviendo de su trabajo en la granja hasta que, a principios de la década de 1950, pusieron una librería en la calle Courtilliers.

A medida que avanzaba el tiempo y el franquismo no daba señales de un final inmediato, muchos refugiados y exiliados políticos acabarían por transformarse en inmigrantes que vivían, trabajaban y cuidaban de sus hijos en suelo francés. Federica Montseny y su nunca abandonada dedicación a la organización del MLE-CNT en Francia hizo que toda su vida futura tuviera el perfil de una refugiada y militante ácrata, totalmente entregada a mantener activa la lucha política contra la España franquista. En 1959 Federica, había pasado al periódico CNT, siendo refrendada en 1961, sin embargo, en noviembre de ese mismo año, el periódico fue suspendido por iniciativa de las autoridades francesas, que, respondían así a las presiones de los franquistas. Federica se encargó entonces de Espoir-CNT, a cuyo frente todavía estaba cuando vino por primera vez a España, terminado el exilio. Compaginó este trabajo con la dirección de las colecciones editoriales que ella y su familia habían impulsado siempre: “La novela libre” “La novela ideal” y “El mundo al día” y con la promoción de otras que, como las “Ediciones Espoir” eran nuevas y también se

mantendrían durante largo tiempo, como mínimo hasta el inicio de la transición española.

La primera mujer que había accedido a una cartera ministerial en España vivía en un apartamento que, a no ser por la presencia de los carteles antifranquistas y de los libros anarquistas que poblaban las estanterías, constituía una fiel reproducción del hogar de cualquier familia de obreros españoles que hubieran emigrado a Francia. Federica, continuaba recibiendo a amigos, simpatizantes y periodistas, así como a historiadores y jóvenes aprendices de investigadores que se interesaban por su experiencia política. En España, la dilatada duración del régimen franquista y, los efectos de una política de memoria que había eliminado a los vencidos de la Guerra Civil, hicieron que el recuerdo de Federica Montseny se difuminara tanto, que, incluso antes de que muriera Franco era totalmente desconocida para las nuevas generaciones.



Federica Montseny regresó a España a finales de abril de 1977, con el recién obtenido pasaporte español tras treinta y ocho años de exilio. Regresó con la voluntad política de lavar las afrentas que a ella y a otros militantes del exilio anarquista les habían infringido la prensa y los medios de comunicación franquistas. Albergaba la esperanza de que la CNT, formalmente reorganizada desde febrero de 1976, renaciera de sus cenizas. En la primavera de 1977 presentó en Barcelona y después en Madrid, libros suyos que, daban categoría de memoria a sus recuerdos personales del exilio.

En julio de 1977 intervino, junto a otros dirigentes de la CNT, en el mitin de clausura de las jornadas anarquistas, donde, defendió los principios ácratas y entusiasmó a un público principalmente joven, que abarrotaba las escalinatas que desde la avenida de la Reina María Cristina conducen al Palacio Nacional de Montjuïc. Federica entregó en ese acto el relevo militante a las nuevas generaciones.



El retorno transformaría a Federica en una estrella mediática cuya presencia, como ex ministra y como representante de la memoria de las mujeres que habían tomado parte en la Guerra Civil, fue requerida una y otra vez por la prensa de toda España y, sobre todo, por los medios de comunicación audiovisual e, incluso, televisión española requería en numerosas ocasiones su colaboración. En octubre de 1981, murió Germinal

Esgleas. Le sobrevivió Federica, la compañera de cincuenta años, y, todavía tuvo fuerzas para volver a España y viajar a Granada y Madrid en 1982 y, en 1983, para intervenir en un programa de la cadena catalana de televisión. En 1987 apareció "mis primeros cuarenta años" la primera parte de sus memorias. En 1990 ingreso en una residencia de ancianos, cercana a Toulouse y casi un año después, viajó a Madrid para asistir con Julián García López, ministro de sanidad en ese momento, a la

inauguración de un Centro de Salud que llevaría su nombre. Federica, manifestaría en 1991 que los cambios experimentados por la sociedad española la habían decepcionado: “No encontré el pueblo que había dejado, el franquismo lo había matado”.

Federica Montseny, murió el 14 de enero de 1994, tres días después, fue sepultada en el cementerio de Repas, Toulouse.

VICTORIA KENT



En el paso del siglo XIX al XX, época en que nace Victoria Kent, la incorporación de la mujer al trabajo, a las tareas sociales en general, y a las esferas profesionales en particular es un hecho irreversible y en constante aunque lento aumento.

A principios de siglo, el porcentaje de la población activa femenina ya iba en aumento en los países más desarrollados. Claro que España no se contaba entre ellos.

A decir de los historiadores, España llega tarde a la Revolución Industrial y en 1930, la población femenina activa era muy baja, sólo un 9,16 % del total de las mujeres españolas tenía un trabajo asalariado, mayoritariamente en el sector agrario.

En la Enseñanza Primaria la mitad de la población masculina y un poco menos de la población femenina estaba escolarizada.

A la Enseñanza Media (Bachillerato, Magisterio, Profesional) sólo llegaba un porcentaje mínimo, y menos aún a la enseñanza superior.

La infancia de Victoria Kent, nacida el 6 de Marzo de 1892 en Málaga, en el barrio de la victoria, una zona del norte de la ciudad habitada mayoritariamente por artesanos y comerciantes, modistas o sastres como su padre, transcurrió en el ambiente de una urbe portuaria, donde los tranvías todavía son de tracción animal, el alumbrado público sólo alcanzaba al centro histórico y los labradores inundaban los mercadillos con las frutas y verduras de sus campos cercanos.

La importancia del puerto de Málaga, definía en aquella época el carácter abierto, liberal y tolerante de sus vecinos, rodeados de una provincia predominantemente agrícola.

La realidad de fondo de Málaga era bastante dura. Pobreza, delincuencia, analfabetismo y emigración dibujaban una situación social que impresionó a la pequeña Kent y formó, sin duda, algunos de los principales rasgos de su carácter.

A pesar de ser Victoria la 4ª por orden de nacimiento, la emigración a Argentina del primogénito y las muertes del segundo y de la tercera, la convirtieron en la mayor de los cuatro hermanos que sobrevivieron. Esta situación conformará, desde temprana edad un carácter serio y responsable en Victoria Kent, que ejerció de hermana mayor hasta su traslado a Madrid en 1916, cuando contaba con 24 años de edad.

En la esfera familiar de ambiente liberal que su padre transmitió a sus hijos, mientras éste se dedicaba a la sastrería en largas jornadas de trabajo, la madre se ocupaba de las tareas de la casa, que en aquellos tiempos resultaban particularmente duras.

María Siano, era una mujer adelantada para su tiempo, con cierto grado de instrucción para un ama de casa, que se rebelaba contra el atraso y la incultura, contra el papel subalterno otorgado a las mujeres y que pretendía ofrecer un futuro mejor para sus hijos, por eso entendió la negativa de Victoria a ir a la escuela, de donde la niña regresaba “triste y sin ganas de comer” y decidió darle clases en casa con la ayuda de profesores particulares.

Victoria siempre agradeció a su madre la tutela educativa que le evitó alejarse de su familia, porque a pesar de su talante independiente y retraído, desde pequeña, se sintió siempre muy unida a su familia y sintió verdadera adoración por su madre, una persona clave en su formación y que alentó en todo momento las aspiraciones de su hija.

La vocación de su madre y sus inquietudes sociales fueron los motivos que la llevaron a estudiar magisterio, carrera considerada más adecuada para las mujeres y que para muchas era la única alternativa. El ambiente liberal de Málaga y la influencia de grupos intelectuales conectados con La Institución Libre de Enseñanza, propiciaron la conexión de la familia con Jiménez Fraud, director de la Residencia de Estudiantes, lo que facilitó el traslado de Victoria Kent a Madrid en 1916.

Desde su llegada a Madrid se aloja en la Residencia de Señoritas, la institución, de carácter laico y progresista, había sido fundada por La Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1915. Esta residencia estaba costeadada por cuotas de las alumnas en parte y también con el apoyo que recibían del Instituto Internacional de Boston. Estaba dirigida por Dña. María de Maeztu, mujer de sólida cultura y gran pedagoga, con quien Victoria hizo desde muy temprano una buena amistad. Aunque existía entre ellas diferencias de matiz político, coincidían en ideales humanitarios. Entre las dos llevaron a cabo una gran labor social orientada hacia el progreso de la mujer.

Victoria fue bibliotecaria de la Residencia desde 1916 hasta 1922, realiza esta tarea por ser becaria y las becarias contraían el compromiso de hacer algún trabajo o función a beneficio de la residencia. Victoria se paga sus estudios dando clases particulares y en el Instituto - Escuela de Enseñanza Secundaria (también bajo la dirección de María de Maeztu).

La proyección profesional de algunas de las becarias, pone de manifiesto el papel de la Residencia de Señoritas en el proceso de incorporación de la mujer a la vida activa. Victoria Kent fue, en algún momento, la única estudiante de derecho en la Residencia.

Muy pronto abandonó Victoria sus labores docentes y se dedicó por entero al ejercicio de la abogacía y a sus actividades político-sociales.

En 1924 se doctora en derecho por la Universidad Central de Madrid con la Tesis: La Reforma Penitenciaria, y entra a formar parte del Colegio de Abogados en enero de 1925, todo un logro en los tiempos que corrían, y aunque no parecía tener interés en ejercer su profesión ante los tribunales, ya el 1 de Mayo de ese mismo año se conoce su primera intervención como abogada defensora.

Su imagen representa el progreso de la mujer española.

Sin embargo, es en 1930 cuando Dña. Victoria Kent sale en las páginas de los periódicos nacionales y extranjeros como protagonista de un hecho inaudito hasta entonces. Fue nombrada letrada de D. Álvaro de Albornoz, uno de los instigadores de la rebelión republicana de Jaca en diciembre de 1930, convirtiéndose así en la primera mujer que actuaba ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en el mundo.

El éxito obtenido en este caso, pues logró la absolución de su defendido, le granjeó un gran prestigio en los primeros años de la República.

Con retrocesos y vacilaciones, se moverá ya la izquierda española hasta la proclamación de la II República en 1931.

Desde su puesto de bibliotecaria, Victoria Kent se encontrará, a partir de sus inquietudes sociales y culturales con esta corriente republicana y su militancia política se estrenará en el partido Radical Socialista, partido fundado en 1929, con intelectuales como Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz, que poco después serían ministros de la República.

Los deseos irrefrenables de modernización de la sociedad alcanzan de lleno a los movimientos feministas y el poder legislativo se vió forzado a reformas que fueron incorporando a la mujer a la vida pública. Clara Campoamor ganó una oposición para correos y la filóloga María Moliner, autora años más tarde del diccionario que lleva su nombre, logró una plaza en el cuerpo de archiveros y bibliotecarios.

Es innegable que los tiempos están cambiando, prueba de ello es la constitución de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, que llegará a convertirse en la organización feminista más importante de la época, creada por María Espinosa de los Monteros, empresaria dedicada a la importación de máquinas de escribir. Entre sus primeras afiliadas la asociación contará con Clara Campoamor y Victoria Kent.

En 1931 se afilia al Partido Radical Socialista y se presenta como candidata a las Cortes por Madrid. Es elegida diputada de las Cortes Constituyentes junto a Clara Campoamor.

Posiblemente el episodio más comentado y discutido en la biografía de Victoria Kent por las repercusiones que tuvo en su día y los comentarios y burlas que hubo, tanto en la prensa como dentro de las Cortes, fue su intervención en cuanto al voto femenino.

El derecho de la mujer al voto había sido motivo de polémica en España. En el primer tercio del siglo XX, se planteó en tres ocasiones: El 9 de marzo de 1908, se pidió al gobierno de Antonio Maura, la presentación de un Proyecto Legislativo, que no fue tomado en consideración, de otorgar el voto femenino a la mujer.

El 17 del mismo mes, se solicitó el voto administrativo para las mujeres emancipadas, mayores de edad y cabezas de familia, fue rechazada por considerarla inoportuna, alegando falta de preparación de la mujer.

Durante la Dictadura de Miguel Primo de Ribera. Se concedió el voto político a las mujeres de más de 23 años, solteras, viudas o separadas del marido, por sentencia judicial firme, no a las casadas para evitar que lo ejercieran contra la opinión de sus maridos, rompiendo así argüía Primo de Rivera la unidad familiar. Las elecciones en las que podrían haber votado las mujeres no llegó a realizarse. Durante el gobierno provisional de la II República, se concedió el derecho a las mujeres mayores de 23 años sólo de ser elegidas.

La discusión sobre el sufragio femenino comenzó el 30 de septiembre de 1931, Victoria Kent no estuvo en esa sesión. Se presentaron 2 enmiendas que diferenciaban el sufragio activo según los sexos: Una proponía “conceder el voto a la mujer a partir de los 45 años, edad que consideraron crítica y de posible “histerismo” para la mujer. Clara Campoamor se opuso a la enmienda, como considerándola “improcedente y de “broma soez”. La otra enmienda que pretendía posponer el voto femenino a la futura ley electoral, también fue rechazada. El debate continuó el 1 de octubre, en él Victoria Kent pidió el aplazamiento de la concesión del voto a la mujer, por considerarlo un peligro para la República, creía que la mujer necesitaba algunos años de convivencia con la misma, y opinaba que el momento oportuno sería al cabo de algunos años, cuando las mujeres pudieran apreciar los beneficios que les ofrecía la República. No negaba la capacidad de la mujer, sólo señalaba la alienación que sufrían las mujeres y otros factores sociales que pudieran perjudicar con su voto a la República. A todos sorprendió que siendo una mujer culta y liberal se opusiera al voto de la mujer. Su opositora Clara Campoamor, pese a pertenecer a un partido que se oponía al voto femenino, defendió éste enconadamente. Las consideraciones de Victoria Kent eran de tipo práctico, respondían a los intereses de la República, las de Clara Campoamor a las de un principio teórico de igualdad.



El hecho de que Clara Campoamor defendiera el sufragismo femenino y de que Victoria Kent se opusiera provocó muchas burlas. Azaña describió la sesión “como muy divertida” y comentó “dos mujeres solamente en la cámara y ni por casualidad están de

acuerdo”, preguntaba medio en broma medio en serio: “¿Qué ocurrirá cuando sean cincuenta las que actúen”? (Anexos 1 y 2)

Finalmente la concesión del voto a las mujeres fue aprobado por 161 votos a favor y 121 en contra. La concesión del voto a la mujer terminó con un escándalo formidable, dentro de la cámara que continuó en los pasillos. Indalecio Prieto gritó que aquello era “una puñalada tramera para la República.”

Victoria Kent, referente de las posibilidades de acceso al mundo laboral y a la escena política para las mujeres de la época, desempeñó un brillante papel en el panorama jurídico, político, social humanitario e intelectual en el periodo republicano. Uno de sus principales méritos reside en el hecho de haber sido la primera mujer que ocupó un alto cargo en la España de la naciente República.

A pesar de que el cambio político del 14 de abril anunciaba, en el plano teórico, tiempos regeneradores de un pasado corrupto y decadente, y que ningún aspecto de la vida política y social quedaría fuera del alcance de las reformas, en el ámbito penal, se volvió al Código Penal de 1870, modernizado y puesto al día, haciendo de él instrumento de defensa de la República Española.

Al día siguiente del advenimiento del nuevo orden, el 15 de abril de 1931, por Decreto de la Presidencia del Gobierno Provisional de la República se anulaba el Código Penal de 1928, reflejo de la obra de Primo de Rivera, entrando de esta manera automáticamente en vigor, el Código Penal anterior, es decir, el de 1870: «Queda anulado, sin ningún valor y efecto, el titulado Código Penal de 1928». El nuevo equipo ministerial reformó parte de esta norma a través de diversos decretos, órdenes ministeriales y circulares, para humanizar el universo jurídico-carcelario heredado de la Dictadura de Primo de Rivera. En este corto período observamos una gran actividad normativa, en especial, en el primer año, dirigida en casi su totalidad a dignificar la vida cotidiana de los presos, lo que nos da idea del atraso científico reinante en las cárceles españolas cuando Kent se hizo cargo de la Dirección General de Prisiones: «La primera cosa que encontré fue la miseria de las cárceles españolas».

En los primeros días de la denominada por Tuñón de Lara, «breve República de las ilusiones», a propuesta del Ministro de Justicia aprobada por unanimidad en Consejo de Ministros, Victoria Kent era nombrada Directora General de Prisiones por Decreto de 18 de abril de 1931.



En los escasos catorce meses que Victoria Kent fue la responsable máxima de la Dirección General de Prisiones adoptó e impulsó una serie de medidas, la mayoría en el primer año de mandato, dirigidas a la reinserción y reeducación de los presos con la firme decisión que se materializaran en cambios y mejoras sustanciales en las condiciones de vida y derechos de los reos.

Para Kent, los principios base de la transformación del recluso eran por parte del reo, la educación en valores sociales basada en el aprendizaje, la formación profesional en la propia cárcel como medio para ganarse la vida en libertad, y la aconfesionalidad de las prisiones para impedir imposiciones ideológicas y religiosas. Por parte de los carceleros, para que la transformación del recluso fuera un hecho, era necesario un cuerpo de funcionarios profesional y formado para aplicar en los recintos penitenciarios los postulados correccionalistas.

En efecto, se puede calificar de considerable la actividad normativa emanada desde la Dirección General de Prisiones en el período que Victoria Kent estuvo al frente de la misma. Se derogaron y reformaron artículos del Reglamento de los Servicios de

Prisiones de 1930 que a juicio del nuevo equipo departamental en modo alguno regeneraban a los presos. Estas reformas dieron como resultado una serie de preceptos tan básicos, elementales y humanos que su conjunto, innegablemente, tuvieron una aplicación directa y beneficiosa al colectivo privado de libertad al que iban dirigidas: mejora de la alimentación, lectura de prensa, compra de mantas adecuadas, traslado de presos en condiciones dignas, retirada de elementos de sujeción del reo, clausura de cárceles inhóspitas, participación de ciertos reclusos en tareas carcelarias, libertad de culto, y otras medidas más que mejoraron las condiciones de vida y ampliaron los derechos de los encerrados; imprimiendo a estos cambios legales, el carácter reformador y correccionalista al que su promotora aspiraba.

El empuje reformador, que se va a abordar seguidamente, giró en torno a tres ejes: la mejora del régimen interno de las prisiones para humanizar el trato a los reclusos, la libertad de ciertos presos, y la remodelación de la geografía carcelaria.

La situación carcelaria sobre la que tenía que actuar Victoria Kent, la iba conociendo por la intensa campaña de visitas a diversas cárceles del país realizadas en los fines de semana que le dejaban libres sus obligaciones como diputada. Estas visitas para la época suponían un escándalo, al entrar en contacto directo los altos cargos directivos con el último eslabón del sistema carcelario. Sólo personándose en las cárceles podía la nueva directora conocer con veracidad la situación de los edificios carcelarios, y la de los mismos internos. Así, pudo comprobar que parte de los inmuebles carcelarios en modo alguno podían ser instrumento de reeducación y rehabilitación de los reclusos.

La visita al penal de El Dueso, una fortaleza de amplios muros con torretas encaramadas sobre un acantilado, fue uno de los acontecimientos más destacados de Victoria Kent al frente de las prisiones. Esta visita refleja su actitud humanitaria, incluso con violentos convictos, en su empeño de aplicar el correccionalismo a los presos de todas las condiciones, y muestra el temple y el brío de la nueva directora al enfrentarse a los desórdenes de este penal, calificado hasta entonces como uno de los más peligrosos de España.

Todas las medidas penitenciarias adoptadas por los responsables políticos del ramo de prisiones van dirigidas a la reeducación y reinserción del desviado de la ley penal, para devolverlo, una vez corregido, a la sociedad.

En este empeño de corregir al preso, en el largo año que Victoria Kent estuvo al frente de las prisiones, se adoptaron medidas muy avanzadas para la época que coincidirán con las recogidas posteriormente en las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos aprobadas en 1957 y 1977 por el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas. Para estas recomendaciones son eficaces las penas privativas de libertad cuando hay humanidad en la ejecución de las penas, y reinserción del delincuente en la sociedad. En línea con estas futuras recomendaciones, recogidas años después a nivel internacional, se desarrollaron las reformas correccionales analizadas: Reconocimiento a los reclusos del ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, suavización de las condiciones para acceder a la libertad provisional, confianza en la figura de los presos ordenanzas, mejora de la alimentación del recluso; y otras

medidas desarrolladas en este capítulo que en conjunto pretendían preparar a los encarcelados para desenvolverse en una futura vida en libertad.

El discurso correccionalista de Victoria Kent se desplegó en toda su amplitud con la creación por Decreto de 23 de octubre de 1931, dentro del Cuerpo de prisiones, de la Sección femenina auxiliar destinada a la educación y corrección de las mujeres reclusas.

La labor que debía cumplir la Sección femenina auxiliar presentaba una dimensión desconocida en las prisiones españolas. Además de las tareas que tradicionalmente tenían confiadas, llevaban a cabo los objetivos correccionalistas de reeducar y moralizar a las presas. De esta manera, se pudo poner en práctica la ideología correccional y aplicar a las pruebas de acceso al Cuerpo de prisiones el carácter científico predicado por los nuevos educadores de la Institución Libre de Enseñanza. Se profesionalizó el Cuerpo femenino de prisiones porque al ser una sección de nueva creación no encontró resistencias previas ni el corporativismo que presentaba el Cuerpo masculino de prisiones.

Creó además el Instituto de Estudios Penales para la formación del nuevo funcionariado de prisiones, con la finalidad de sustituir a aquel personal cuyo cuestionable comportamiento complicaba sobremanera el ideal reformador de la República. Sin embargo, esta última idea, fue rechazada por el Consejo de Ministros, tras lo cual, Victoria Kent presentó en 1934 su dimisión como Directora General de Prisiones.

Fue elegida nuevamente diputada en las elecciones del 36, en las listas de Izquierda Republicana, que formaba parte del Frente Popular.

Cuando estalló la guerra civil (1936), la labor más destacada en la retaguardia, fue la creación de refugios para niños sin hogar. Para recaudar fondos, hizo llamamientos a los dirigentes de la nación y a organizaciones de todo tipo, organizando subastas y otros actos. Por sus gestiones se aprobó por decreto, la Junta Nacional de Protección de Huérfanos de los Combatientes Muertos por la República durante la guerra civil. Victoria Kent contribuyó a la creación de las guarderías infantiles donde acomodó a 5000 niños víctimas de la guerra, tanto en España como posteriormente desde la embajada en Francia.

Victoria Kent fue destinada a la secretaría de la embajada española en París, como primer secretario de embajada, con una misión específica: alojar en colonias infantiles, conforme caían los frentes republicanos, a los niños y niñas que habían quedado sin familia y sin hogar.

Victoria realizó una intensa campaña para obtener ayuda. Los fondos recibidos por el Comité Nacional no eran suficientes para atender a los niños evacuados. Logró las colaboraciones de Cruz Roja Internacional (había sido presidenta honoraria de Cruz Roja Española), del Servicio Social de ayuda a los Emigrados de Francia, del Comité Mundial de Mujeres Contra la guerra y el Fascismo (sección francesa), del Comité Suizo de ayuda a los niños españoles y de los Comités Americanos de ayuda a España. Desde la embajada, gestionó visados y salvoconductos para refugiados

españoles y acomodó en albergues y familias de toda Francia a centenares de niños refugiados, pero en la primavera de 1940 ya resulta muy difícil salir del país, camino de un exilio más seguro en América. Allí permaneció hasta finalizar la guerra, como Primera Secretaria de la embajada republicana en París.

Una noche de octubre de 1939, unas directivas de la Cruz Roja, la conminaron a que buscara refugio en alguna sede diplomática amiga porque las redadas de dirigentes republicanos se habían multiplicado en la capital francesa. Con una maleta en la que guarda lo imprescindible, Victoria Kent se dirige hacia la embajada de Méjico en París donde se le concedió asilo diplomático.

Nueve meses permaneció Victoria en la embajada, ya que los acontecimientos que siguieron, la ocupación Nazi y el establecimiento del gobierno colaboracionista de Vichy, convirtieron la situación en insostenible para los mejicanos, que vieron cerrada su embajada por los nazis. La diputada republicana debió buscar otro escondite que le proporcionó su amiga Adele Blonay, una de las dirigentes de la Cruz Roja, Aquella responsable de ayuda humanitaria encontró un amplio apartamento donde Victoria pudo ocultarse sin levantar sospechas, debiendo adoptar la identidad de Madame Duval. Merced a la asistencia de la Cruz Roja y al apoyo de una red de militantes de la Resistencia, la política republicana, logrará sobrevivir a la ocupación nazi para escapar de la terrible Gestapo, ya que estaba en la lista negra confeccionada por Franco como otros militantes republicanos. En esas horas eternas y esos días interminables, acompañada solo por los libros de una bien surtida biblioteca y un aparato de radio, sin apenas salir a la calle para no ser reconocida y detenida Victoria Kent escribirá "Cuatro años de mi vida" una especie de diario narrado alternativamente en primera y tercera persona y con un nombre "Plácido" como protagonista.

En el París de la postguerra, los parisinos se dividieron entre los comunistas y los gaullistas, entre instigadores de una depuración salvaje de los colaboracionistas con los nazis o contemporizadores con el pasado, que preferían empezar de cero, hacer una cierta tabla rasa con unos años que provocaron muerte, desolación y enfrentamientos entre franceses. La escritora Simone de Beauvoir, fue la que definió aquel estado de cosas precisamente como "París año cero", porque en realidad todo estaba por hacer. Había que construir un Estado y poner en funcionamiento la administración, recuperar los servicios públicos para los hospitales, alimentar a la población y recomponer las heridas sociales de una guerra. Pasada la euforia de la liberación, Francia tenía que ponerse manos a la obra.

En medio de ese panorama caótico aunque también ilusionante, Victoria Kent se veía obligada a rehacer su vida y comenzaba a pensar en Méjico como su destino próximo. De momento, en París contaba con la ayuda de su amiga, Adele Blonay para sobrevivir, pero las perspectivas de desaparición de la dictadura de Franco se esfumaban a medida que la guerra fría se instalaba en el mundo y la posibilidad de un regreso a casa, a una España democrática, parecía cada vez más lejana. Mientras tanto, Victoria había recibido, con gran orgullo, la Cruz de Lorena que le entregaron los mujeres de la Resistencia, una distinción que llevó durante toda su vida en el ojal de la chaqueta junto a un alfiler de oro que reproducía el escudo de la República y que le habían regalado orfebres de Ciudad Rodrigo durante la campaña electoral de 1931.

Siempre incansable, Victoria creó, junto con un grupo de exiliados, La Unión de Intelectuales Españoles, de la que formaron parte entre otros, Pablo Picasso, José María Quiroga Pla y el general Emilio Herrera y que se dedicó a la organización de conferencias, actividades culturales y a la edición de un boletín.

A través de su amiga Adele Blonay logró incluso un trabajo a tiempo parcial en Le Livre du Jour entre 1946-48, año en que la editorial cerró.

La Francia de la posguerra no ofrecía circunstancias favorables para que una refugiada española encontrara un buen empleo ni asegurara una estabilidad profesional. El paro afectaba a un buen número de trabajadores y la industria y el comercio se rehacían lentamente, mientras que la carestía de alimentos, se hacía cada vez más insoportable.

Cansada por la relativa inactividad y por una espera sin horizontes definidos, Victoria Kent decide exiliarse a Méjico. En el verano de 1945 hace una visita corta de tanteo para conocer de cerca las posibilidades de fijar su residencia, pudiendo entrar en el país con su pasaporte republicano, único documento que las autoridades consideraban válido, ya que no habían reconocido al régimen de Franco. Victoria sentía un cariño especial por Méjico, tanto por su apoyo a la República española, como por el asilo diplomático que el gobierno mejicano le había concedido en París durante la invasión nazi.

A partir de contactos con refugiados españoles, así como con profesores y políticos mejicanos, en un viaje que realizó en el otoño de 1947, Victoria decidió que podía instalarse en la capital mejicana y mantenerse con las perspectivas de conferencias y cursos que le habían ofrecido los responsables de La Universidad Nacional Autónoma (UNAM).

Un año más tarde pudo crear una escuela de capacitación para personal de prisiones, sufragada por las instituciones públicas mejicanas, el rector de la universidad la nombró directora del centro, que abrió sus puertas el 3 de Junio de 1949 con la asistencia del presidente de Méjico, Miguel Alemán. De esta forma pudo hacer realidad un proyecto que Victoria Kent había intentado realizar 20 años antes, en su etapa como directora general de prisiones de la República y centenares de funcionarios penitenciarios se formaron en aquellas aulas durante los dos cursos que el centro estuvo en funcionamiento. Toda esta generosa hospitalidad, demostraba que su prestigio era bien conocido por sus colegas mejicanos, de este modo integraron a Victoria Kent en la vida cultural docente del país, nombrándola en 1950 profesora de la cátedra de Sistemas e Instituciones Penitenciarias de la UNAM. Por otra parte, trabajó como colaboradora de la editorial Fondo de Cultura Económica, uno de los sellos fundamentales de la literatura en español durante décadas.

A parte de su devoción por Méjico, país al que consideró su segunda patria, (alcanzó a tener nacionalidad mejicana, compatible con la española), el apoyo del presidente Cárdenas a la República, mantenido por sus sucesores Manuel Ávila (1940-46) y Miguel Alemán (1946-52), las favorables condiciones económicas y de bienestar para profesionales liberales, el carácter presidencialista pero progresista a la vez, del sistema mejicano y las notables semejanzas culturales de dos pueblos que hablaban

el mismo idioma, aconsejaron a muchos españoles a instalarse en Méjico, alguno de ellos hasta el fin de sus días. Entre los refugiados españoles, en cuyas organizaciones militó, Victoria se reencontró con su vieja amiga Julia Iruretagoyena, que residía en Méjico desde 1939 y a la que pudo ayudar tanto en lo afectivo como en lo material, durante su larga enfermedad final.

Victoria no mantuvo apenas relación con los políticos mejicanos, su acción se limitó a ambientes de refugiados españoles y a círculos universitarios.

Viajó por todo Méjico dando charlas y conferencias sobre su especialidad. Durante los años que estuvo en Méjico entabló muchas amistades con intelectuales latinoamericanos, una circunstancia que le permitió años más tarde, ya instalada en Nueva York, visitar Puerto Rico, Venezuela y Argentina, entre otros países.

Siempre en sus actividades estaba presente su activismo político, como cuando regresó a Méjico en 1957, para asistir a un homenaje con motivo del 26 aniversario de la proclamación de la República, o su último viaje a este país en 1974 para participar en unas jornadas en memoria del poeta León Felipe, uno de los exiliados más sobresalientes que murió allí, en el país azteca.

Atrás quedó una etapa más de su vida, unos años en los que pudo trabajar en lo que más le apasionaba, en los que pudo comprobar la hospitalidad de los mejicanos con aquellos que, como ella, habían tenido que emprender un duro peregrinaje por el mundo tras la derrota republicana en la guerra civil.

En su última etapa en Méjico y tras el cierre de la escuela del personal de prisiones, Victoria empezó a recibir ofertas de organismos vinculados a la ONU y trabajó la posibilidad de cambiar de residencia a Nueva York

En 1949 la ONU (Organización de las Naciones Unidas) le ofrece desempeñar un puesto en la Sección de Defensa Social, que estaba relacionado con el estudio de las cárceles de mujeres. Lo acepta, y en 1950 traslada su residencia a Nueva York. Su misión en Naciones Unidas fue dirigir un estudio sobre la situación de las cárceles de mujeres en el mundo y en especial, en los países latinoamericanos.

La preocupación de Victoria no fue solamente el de las presas, sino que además propuso a sus superiores redactar un informe sobre la situación de la prostitución, que finalmente no se llevó a cabo. Cuando en Mayo de 1952, intentó profundizar en las condiciones penitenciarias, los gobiernos de algunos países comenzaron a hacer caso omiso de las recomendaciones y de las solicitudes de información de la ONU, Victoria, cansada del trabajo rutinario, y de la burocracia inútil, dimitió. Sus razones no diferían mucho de las acontecidas cuando dimitió como directora general de prisiones en Junio de 1931.

Un acontecimiento importante en la vida de Victoria Kent, es su relación con Louise Crane.

El encuentro de Victoria Kent y Louise Crane en Nueva York en los años 50 era previsible. La relación de Louis Crane con la comunidad de emigrados españoles en

EEUU fue estrecha desde el estallido de la Guerra Civil española en 1936. Admiraba la labor cultural de la República, y también a músicos y poetas. Louise había trabajado con artistas españoles, había conocido a Federico García Lorca en Nueva York y era habitual en la casa de Fernando de los Ríos. Le gustaba mucho todo lo español y latinoamericano desde su época de estudiante en Vasar College.

Victoria y Louise se conocieron en 1950 cuando amigos comunes las pusieron en contacto para que Victoria diera clases de español a “Luisa”, que tanto interés tenía por todo lo español e hispanoamericano. Además Luisa podía ayudar a Victoria con ese inglés que se le resistía. Así con la excusa de esas primeras clases, empezaron a pasar las tardes juntas en el bullicioso Nueva York de los años cincuenta y cada vez les resultaba más costoso el tener que separarse.

Al principio cada una trabajaba en sus cosas, Victoria en la ONU y Luisa manteniendo sus compromisos políticos y sociales y su oficina como manager de artistas. Pero pronto empezaron a barajar proyectos laborales, políticos y solidarios comunes; una colaboración que le permitiría a Victoria permanecer en Nueva York y a Louise, cada vez más interesada por la política estadounidense y española, compaginar intereses y centrarse un poco más en su vida laboral.

Victoria regresa a la política activa, en unos momentos en que la dictadura de Franco intenta romper el aislamiento internacional, una vez pasada la derrota de los nazis y cuando los principios de la guerra fría contra el comunismo empiezan a determinar la ordenación del tablero internacional.

La batalla por mantener la legalidad republicana hacía aguas en el exterior, había que hacer algo, había que divulgar en todo el mundo y, de modo singular en EEUU, las ideas de la España democrática

Victoria Kent, fiel a su ideología republicana, lo fue también a un ideal que se antojaba imposible: conseguir el derrocamiento de la dictadura franquista y la restauración de la República en España. Y en Nueva York, donde se afincó para el resto de sus días, por pura ideología, sentimentalismo y amor a España, realiza otra de sus grandes obras: la publicación de la revista Ibérica.

Para frenar la ofensiva franquista, la embajadora, desde la ONU, empieza a poner en marcha la publicación de una revista en inglés y en español, destinada a difundir el proyecto republicano en Nueva York y a desenmascarar las mentiras oficiales de la dictadura.

Victoria pide apoyo al gobierno de la república en el exilio para publicar Ibérica. Necesita la ayuda financiera, sin la cual le será muy difícil el empuje propagandístico. Escribe a Martínez Barrios “Quiero empezar el próximo mes un servicio de noticias para la prensa de aquí, que merezcan publicidad, claro está, y un boletín de noticias comentadas que no podrá ser sino una publicación mensual, toda en inglés, naturalmente, pues lo que interesa es ponernos en contacto con la opinión pública americana”.

Ella esperaba que el público se inclinara a favorecer regímenes democráticos en la Península Ibérica. Buscó el apoyo de Frances Ruth Grant, secretaria ejecutiva de la Inter-American Association for Democracy and Freedom, reconocida líder de las libertades políticas y civiles en el hemisferio, que sería la mejor aliada para su proyecto. Como resultado de estas gestiones, Victoria comenzó a publicar un boletín de noticias, cuyo primer número estaba encabezado con estas palabras de Richard Ford: "Honor eterno al bravo y noble pueblo de España, merecedor de un buen gobierno y mejor suerte"

Con este boletín ampliaba la Inter-American su interés por la Península Ibérica. Su lucha incluiría la oposición a la dictadura de Salazar en Portugal, paralela a la de Franco en España.

Bajo la tutela de la Inter-American se publicó el primer volumen de Ibérica: Siete números en inglés de distribución gratuita. Incluía noticias, análisis y crónicas de sucesos. Sus noticias, contrastadas con las que aparecían en la prensa española, despertaron el interés general. Su éxito fue inmediato, pese al sector limitado al que iban dirigidas.

Se habían firmado en 1953, los acuerdos con EEUU y el Concordato con el Vaticano, pero ella no se desanimó y le escribió a Madariaga: "Hoy con más alientos que nunca frente a los acontecimientos queremos presentarnos robustecidos"

La revista Ibérica se separa de la Hemispherica en 1954 creándose la Ibérica Publishing Company. Frances R. Grant elogió la nueva Ibérica: "Esta es la hora crítica en la causa de la España liberal".

Contó Victoria que la Ibérica se logró con un poco de dinero ahorrado de ella, el de algunos españoles republicanos exiliados y el de un grupo de norteamericanos. No obstante, el nacimiento de la revista no hubiera sido posible sin el apoyo ilimitado de Louise Crane, acaudalada y entusiasta hispanista, mecenas de la cultura liberal y democrática.

Louise conoció a Victoria a comienzos de 1950 cuando, por recomendación de Lara de los Rios que residía exiliada en Nueva York, le comenzó a dar clases de español.

Crane era miembro del comité de la revista Hemispheria, a la que había hecho importantes donativos. Perteneció al American Committee for Cultural Freedom, el grupo más sobresaliente de intelectuales anticomunistas del país.

Victoria, al conocer los ideales democráticos de Louise y su vocación humanitaria, la interesó en la publicación de Ibérica. Su apoyo no se hizo esperar. Debido a sus contactos con los representantes de la alta política americana, Crane fue el nexo entre estos y la nascente publicación. Escribía y firmaba como presidenta las cartas de protesta que enviaba el Comité Ejecutivo de Ibérica (revista) primero y Consejo Ibérico después a los dignatarios de la nación. Era de hecho, representante de ambos ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense.

Louise Crane se sumó a la cruzada humanitaria de Ibérica a favor de los emigrados españoles: “Yo soy simplemente una americana apasionada por los asuntos de España y he estado siempre fuertemente opuesta a las injusticias perpetradas contra ese gran país en los últimos 20 años”.

La dedicación plena a la revista unió estrechamente a las dos mujeres desde mediados de los años 50, hasta el punto de que Louise Crane ofreció a su amiga española la posibilidad de vivir con ella en el amplio apartamento que tenía en pleno centro de Manhattan, Victoria solo aceptó tras el fallecimiento de la madre de Louise en 1972

La revista nació, en 1953, "con el fin de informar al pueblo americano sobre la situación de España bajo la dictadura franquista.

En la advertencia preliminar del primer número, Victoria aclaró que deseaba “transformar esas hojas informativas de la primera etapa en las dos revistas paralelas, una en inglés y la otra en español”, ambas fueron mejoradas en tamaño, presentación y contenido y así se inició el II Volumen, un breve lema definía su empeño: “Por la libertad”

Fue Salvador de Madariaga el que propuso que la revista se editase en dos lenguas, inglés y español, para que los españoles supieran "lo que ocurría en su casa y advertir a los países de Iberoamérica del peligro de un contagio posible del régimen dictatorial que imperaba en la MADRE PATRIA". En enero de 1954 aparece el primer número de Ibérica en español. El profesor Madariaga publica en él su primera colaboración: "Declaraciones", que contiene una razón y un ruego: "Ibérica se publica en este país de hombres libres para recordar a todos que la libertad es indivisible y que la tiranía es contagiosa; libres, y como una prenda viviente de la esperanza de que el país de hombres libres no abandone al pueblo español.

En los primeros números aparece Victoria kent como editora, y a partir del nº 9 lo fue Louise, Victoria pasa a ser directora, figuró de 1954 hasta 1959, como trabajadora voluntaria por no ser residente en el país. En Noviembre de 1962, obtuvo la residencia permanente al ser reclamada por Crane para su trabajo en Ibérica, con un sueldo mensual de 7200 dólares anuales.

Fueron muchos los que formaron parte del consejo asesor, Salvador de Madariaga, Norman Thomas, Frances R. Grant, Ramón J. Sender, Albert Camus, Jean Casson, Haya de la Torre, Tierno Galbán, etc.

La revista quiso y logró, ser un órgano libre de denuncia: “No tenemos detrás de nuestra labor ni partido ni sindicato ni grupo de ninguna clase que pudieran tener influencia en nuestro cometido. Nuestra independencia es absoluta”. Su mayor interés era la veracidad de las noticias, que tenían que ser fidedignas, basadas en la realidad del momento.

En 1959 la tirada de Ibérica era de 10.000 ejemplares, llegando a más de 20.000 en años sucesivos. La red de distribución se extendió más allá de América y Europa. Sobre su circulación en EEUU comentó Victoria: Aquí nuestra revista circula en

número considerable tanto en el senado como en el congreso, pedida por los mismos miembros.

La delegación franquista en las Naciones Unidas estaba suscrita con 10 ejemplares mensuales y pagaba entrega inmediata.

La Ibérica abordó temas político-sociales, religiosos, económicos y culturales de toda índole y tenía tres o cuatro artículos de fondo cada mes. Se organizó por secciones fijas o esporádicas. En relación con los EEUU, analizaba los acuerdos de este país con el gobierno de Franco. De especial interés para el lector hispano eran las secciones "Mirando a España", "Desde España", "Figuras hispánicas", "Personalidades Ibéricas", "América Latina", "Sin permiso de la censura" (del corresponsal en Madrid), la firmaba desde abril de 1957 "Telmo Lorenzo", seudónimo de Manuel Tuñón de Lara, a quien escribió Victoria: Sus crónicas dan a nuestra revista la viva actualidad de nuestro país. ¿Cómo llega a estar tan bien informado?

En Mayo de 1968 se empezó a publicar la "Crónica del País Vasco", por J. Oñate, seudónimo de Luciano Rincón (desde Bilbao), la "Crónica de Cataluña", firmada por "el corresponsal", (desde Barcelona), las "Crónicas de Francia" de "Otero Seco" (desde París), documentos, revistas, entrevistas...etc..

Por miedo a la represión, los colaboradores de Ibérica firmaban con seudónimos, pero Victoria no aceptaba los artículos sin saber su orientación política.

En 1966 la revista dejó de publicar su edición en inglés, ya que la prensa americana estaba dando información sobre la realidad peninsular. La edición en español tendría ahora como objetivo, integrar los esfuerzos políticos de la emigración con los del interior de España. La revista se centrará en ayudar a las organizaciones democráticas del interior que habían comenzado a surgir.

La situación era propicia.

El artículo "Fuerzas democráticas Españolas" (Ibérica 1968), daba cuenta de la constitución en París, de una junta compuesta por once miembros para coordinar la representación de todos los grupos y partidos que luchaban por lograr un régimen democrático en España.

El duro trabajo de Victoria Kent por la restauración de la España democrática era un compromiso republicano, en el sentido literal de la palabra, La República era para Victoria Kent muchas cosas: La búsqueda del bien común, el sacrificio del interés particular, el caminar hacia la igualdad a través de la educación, el compromiso ético, la lucha por una mayor justicia social y también una forma republicana de gobierno.

Desde finales de los años sesenta, cuando ya se hablaba del final del franquismo, ella siempre pensó que España volvería a ser republicana. Sin embargo Victoria no tardó en ver que el futuro del país era otro y en él no había cabida para su forma de ver las cosas.

Ibérica por la Libertad, fue perdiendo importancia para la vida política española conforme otras publicaciones del interior veían la luz con una calidad incuestionable y sorteando la censura franquista con bastante éxito, por eso, tras la suspensión de la edición inglesa, Victoria justificó la suspensión de la edición en español por la presencia de fuentes de información fidedignas en el interior, que anulaban una de las funciones de Ibérica por la Libertad: la de informar al mundo de lo que ocurría en una España dictatorial.

La edición neoyorkina en español se suspendió en 1974.

A través de Ibérica, se mantuvo Victoria Kent digna y ecuánime, en pie de lucha por el ideal de su vida: una España democrática y situada con Europa. Ibérica alcanzó prestigio internacional y fue reconocida como órgano de prensa amplia y ecuánime, Su tesitura combativa no le quitó altura. Por el contrario, al recoger la libre opinión de los españoles dentro de tan difícil objetividad, preparó conciencias y señaló un camino de comprensión y convivencia para el futuro de España.

Ibérica ha quedado como fuente testimonial de primer orden e irá unida por siempre al nombre de Victoria Kent, a su persona y a su obra.

Victoria Kent no participó activamente en la transición de la dictadura franquista a la Monarquía constitucional y democrática del Rey Juan Carlos I. Se opuso al diálogo con los que la tramitaron. Opinaba que el régimen republicano era el mejor sistema político para gobernar un país según las necesidades de sus habitantes, y el único que, pese a sus defectos, podía asegurar el desarrollo de la democracia y de la libertad.

Siempre deseó la sucesión al régimen de Franco por “votación popular” (sin Rey). Más tarde rindiéndose ante la evidencia de la instauración en España de una Monarquía democrática y constitucional, exclamaría: “El tránsito a la democracia no pudo ser mejor”.

Pese a las enérgicas protestas de muchos exiliados, las históricas elecciones del 15-j de 1977 se celebraron sin la participación de los partidos que llevaban en su nombre la ahora tan temida y no reivindicada República, estas fueron legalizadas una vez transcurridas las elecciones, el 2 de Agosto de 1977, cuando ya el debate sobre la forma de Estado había desaparecido de la agenda de la transición, junto con ARDE (Acción Republicana Democrática Española) fueron legalizados también, Esquerra Republicana y Acción Republicana.

Victoria Kent regresó a España el 11 de Octubre de 1977, rodeada de una desbordante expectación periodística que contrastó con la indiferencia, casi rayana en el desdén, de la clase política instalada en el poder o en la oposición mayoritaria. Parecía mentira, pero la antigua diputada republicana era todavía un personaje incómodo, pese a su pelo corto totalmente blanco y el andar inseguro de una anciana,



Volvió a España el 25 de Octubre de 1978, permaneciendo hasta el 25 de Noviembre, durante su estancia se sucedieron distintos agasajos, se presentó la obra “Cuatro años de mi vida”, visitó su antiguo despacho, Televisión Española le gravó una entrevista que fue emitida cuando ella ya estaba ausente.

Dos veces más trató Victoria Kent de volver a España, en la primavera del 79 y en el otoño del 80. Se lo impidieron motivos de salud. Después del viaje de 1978, no volvería más a su país.

Victoria Kent murió, a consecuencia de un paro cardíaco, el viernes 25 de Septiembre de 1987, a las 6.00 de la madrugada, en el hospital Lenox Hill de Nueva York, tenía 95 años. Sus cenizas reposan en el “Umpawaug Burial Ground” en Redding (County of Fairfield), Connecticut.

LAS OLVIDADAS

Es cierto que usando una escala cuantitativa, las víctimas de la guerra civil fueron mayoritariamente masculinas. En las obras generales que tratan de la represión durante el conflicto y en la postguerra, la presencia femenina queda diluida en la avalancha de nombres masculinos, de mayor o menor relevancia, que nos hacen darnos cuenta de la magnitud que alcanzó el horror en este periodo, más largo de lo que en principio pudiera parecer, de la historia de España. Las mujeres que vivieron y sufrieron en sus cuerpos y en sus mentes las consecuencias de la Guerra Civil se han visto sometidas a un doble anonimato: el anonimato que caracterizó al propio conflicto y que produjo miles de muertos enterrados en fosas comunes, a los que todavía hoy se intenta poner nombre y apellidos, y el anonimato que secularmente han sufrido las mujeres en la historia de la mayoría de las sociedades occidentales en general, y en la historia de España en particular.

Esto supone la imposibilidad de un reconocimiento inmediato entre las listas de personas fusiladas o encarceladas en las prisiones franquistas. De hecho, hasta hace poco, casi todos los estudios realizados sobre la represión durante la Guerra Civil y la postguerra situaban a las mujeres en una posición de víctimas pasivas del conflicto. Se afirma que la mayoría de ellas fueron represaliadas por los lazos de parentesco que les unían a la parte masculina de su familia, potencialmente más peligrosa para el bando enemigo. Es aquí donde adquieren mayor relevancia los estudios específicos centrados en la represión contra las mujeres que han contribuido, en los últimos años, a sacar del anonimato a algunas de sus protagonistas femeninas, así como las organizaciones de las que formaron parte.

Porque, a pesar de la indolencia cuasi paternal, y de la misoginia aparentemente camuflada desde el biologismo, las represaliadas seguían siendo “rojas”, y fueron fusiladas, encarceladas y torturadas como los hombres, pero las republicanas sufrieron una represión por género, además de una represión ideológica. El uso de la humillación, del pudor como modo de socavar, no se limita únicamente a la violación, que representa una táctica de guerra histórica por sí misma. La ingesta de aceite de ricino como medio de “purificarlas” y “sacar de sus cuerpos las ideas contaminadas”; el raparlas y quitarles las cejas como modo de amedrentarlas, aun no habiendo cometido delito alguno, y señalarlas en la comunidad como persona non grata, arrebatándoles su feminidad; despojarlas de su descendencia o la degradación como vencidas, al ser reducidas y obligadas a limpiar edificios oficiales, como la sede local de la Falange, o casas particulares de los artífices de sus miserias, solo fue el principio de la represión con signo femenino.

Una simple delación de una persona afín al régimen, era suficiente para precipitar una detención. En el caso femenino, hallamos un gran número de procesos, aun cuando, la participación femenina en delitos de sangre es muy escasa, siendo demostrada en rara ocasión su participación directa en la lucha armada. Parte de las juzgadas, sobre todo en las zonas que más tiempo permanecieron fieles al régimen democrático, destacaban por su labor política y/o sindical, pero un número importante, no tenían

ideología conocida. Detenerlas a ellas, era un método de inducir que familiares cuya ideología sí era conocida, retornaran.

En este sentido, muchas de ellas pagaron sus propias culpas pero también las de los hombres, si pensamos en las mujeres-rehenes a las que más arriba hacíamos referencia, así como en determinados rituales de humillación realizados generalmente en zonas rurales durante la guerra y la primera posguerra: rapado de cabezas, purgas con aceite de ricino y escarnio público consiguiente. No pocas veces estos rituales públicos se representaban no tanto para castigar el pecado de un sujeto teóricamente autónomo —la mujer en cuestión— sino para vejar, humillar y combatir al hombre que había detrás de ella y que no se había dejado atrapar: el marido, el padre o el hijo varón. En resumen, castigar al hombre... pero en el cuerpo de la mujer. Con lo que dichas prácticas, al margen de su carga represiva per se, evidenciaban el acendrado carácter patriarcal y sexista del régimen que tuvieron que padecer las mujeres; de ahí la frecuente y acertada afirmación, desde enfoques feministas, de que las mujeres sufrieron una doble represión durante la etapa franquista: por rojas y por mujeres. Triple incluso, si pensamos en el estigma que tuvieron que afrontar las supervivientes a su salida de la cárcel. Porque si grande era el desprestigio social al que se enfrentaba un varón al salir de la cárcel, ese desprestigio se convertía en imborrable baldón cuando se trataba de una mujer.



Cuando se contempla lo ocurrido con los mencionados rituales de humillación y escarnio público de las mujeres desafectas, resulta obvio que nada se dejó al azar. Todo obedecía a un plan premeditado, enmarcado en la cosmovisión franquista que pretendía señalar a la roja como una mujer degenerada en cuyo seno habitaba el Mal. Por ese motivo se les rapaba el cabello, para denunciar su atrevimiento al subvertir el paradigma tradicional de la mujer en una sociedad sexista y

patriarcal. Por eso se las purgaba con ricino, para purgar simbólicamente la “enfermedad” de un feminismo laico y emancipador, ensayado durante la etapa republicana. Por eso se las torturaba y paseaba, para expulsar de su alma el demonio del “marxismo”. A los varones no les tocó en suerte este tipo de prácticas rituales; en su caso, bastaba con que vieran o supieran de la vejación operada en el cuerpo de sus mujeres. La represión, en sus múltiples fórmulas, desde la humillación pública hasta el asesinato, pasando por el encarcelamiento, se convertía de este modo en una medida de profilaxis que pretendía purificar el cuerpo social, extirpando del mismo cualquier atisbo de “complejo psico-afectivo” que pudiera “descomponer la patria”, en palabras del militar Vallejo Nájera, jefe de los Servicios Psiquiátricos de los sublevados.

El perfil de las internas en las cárceles fue variando con los años. Durante la Guerra Civil y la posguerra fue frecuente el ingreso de mujeres consideradas “presas políticas”, por el simple hecho de militar en algún partido de izquierdas, o por ser

madres, esposas o hermanas de hombres leales a la República. La mayoría de las veces, la entrada de las mujeres en las cárceles suponía la ruptura del núcleo familiar, de donde surge, el segundo elemento específico de las cárceles de mujeres: la soledad. Al contrario de lo que sucedía en las cárceles de hombres, las presas no tuvieron la compañía y la visita de la familia, apenas recibían comida y ropa.

Otras condiciones diferenciaban la experiencia penitenciaria femenina de la de los hombres, entre ellas, la presencia de los hijos que, muchas veces, las mujeres no tenían con quién dejar. “Aquellas mujeres agotadas, sin leche para criarlos, sin comida que darles, sin agua, sobre míseros patates, sin ropa, sin nada, sufrían doble cárcel”. Muchos de aquellos niños acabaron muriendo entre rejas.

“el paternalismo del *Nuevo Estado* se convertía en obsesiva persecución hacia las mujeres si las consideraba peligrosas, o si podía utilizarlas en los castigos ejemplarizantes o como objeto de cambio en el chantaje de desertores en el campo de batalla, los guerrilleros o los militares clandestinos” se hallan casos de mujeres acusadas de espionaje, de ser propagandistas, de ser enlace de grupos guerrilleros o de socorrerles en caso de estar heridos, de ataques clericales, de estar amancebadas, de portar armas y vestir el mono miliciano en algún momento del conflicto, o estar casadas con dirigentes locales, entre otras acusaciones, siendo sus penas muy diversas, desde reclusión, a multas, confiscación de bienes y condenadas a muerte - fusilamiento o garrote vil. (Anexos 3 y 4)

A comienzos de 1940 la sobreocupación de las cárceles ponía en peligro la existencia del sistema penitenciario franquista. Para evitar el colapso el franquismo tuvo que arbitrar una serie de medidas iniciadas ya en enero de 1940, como la revisión de penas, las concesiones de prisión atenuada y de libertad condicional dirigidas a la excarcelación. Las concesiones de libertad condicional y de prisión atenuada, suponían una ampliación de los muros de la prisión más allá del propio edificio. Las presas quedaban sometidas a una estrecha vigilancia. Con todo, era necesario para conseguir la libertad condicional que las autoridades locales —Alcalde, Jefe de Falange y Guardia Civil— del lugar de residencia de la presa dieran informes favorables a la dirección de la prisión. Se establecía una red de vigilancia sobre la reclusa que retornaba a su casa. Quedaba obligada a presentarse inmediatamente ante el Juzgado y la Guardia Civil. Sus movimientos eran controlados por las Juntas de Libertad Vigilada existentes en cada lugar. Como recoge la certificación de Liberación Condicional: estará bajo el patrocinio y vigilancia de las autoridades locales del pueblo en que va a residir o de aquél a que por necesidad se traslade hasta que se le conceda la libertad definitiva por su buen comportamiento o reingrese en la Prisión de procedencia por su mala conducta.

Muchas mujeres fueron brutalmente reprimidas, encarceladas o ejecutadas a causa de su actuación en la Guerra Civil y por su resistencia al régimen dictatorial. En el universo carcelario se juntaron militantes, madres y reclusas presas en unas condiciones deplorables bajo la perversa lógica represiva del franquismo.

Con frecuencia las internas eran obligadas a asistir a los actos religiosos celebrados en las prisiones, a bautizar a sus hijos o a saludar con el saludo nacional. De la

conducta y disposición en estas actividades dependía en muchos casos su continuidad y condiciones en las cárceles. “La organización de este tipo de ritos era habitual y su fin era mantener a las mujeres en las tradicionales creencias religiosas. De hecho los sacerdotes hicieron informes de conducta que, junto a los alcaldes, jefes locales de la Falange o los delegados de Orden Público, decidieron sobre las vidas de las presas, bien sugiriendo la continuidad de la reclusión o su liberación”,

El hambre y la miseria de la posguerra provocaron un creciente protagonismo de las mujeres ante la subsistencia, muchas de ellas viudas de guerra o de la represión franquista o esposas de presos políticos que tuvieron que luchar por la supervivencia del núcleo familiar. Precisamente porque eran madres y esposas se vieron obligadas a reinventar estrategias de supervivencia para sí y su entorno. La represión las dejó solas. Las mujeres con sus hombres y padres en la cárcel o sin trabajo se vieron obligadas a realizar todo tipo de trabajos, duros y mal pagados, o no pagados, gratuitos a cambio de la comida: el campo, el ganado, ir a por agua, servir en las casas de los ricos del pueblo o en la ciudad.

La imagen de mujeres con cestos de comida camino a las prisiones, están presentes en muchos de los testimonios orales. No solo tuvieron que asegurar el porvenir en sus hogares, sino que no abandonaron a sus familiares y compañeros recluidos, intentando paliar el hambre que les atenazaba en prisión. Se las vigilaba constantemente tanto «desde arriba como desde abajo». En este momento de extrema dificultad tomaba más importancia si cabe el protagonismo de la mujer como agente de cambio social. Estas mujeres solas tuvieron que ponerse al frente de la unidad familiar y salir a la calle en busca de alimentos para los suyos en el mercado oficial, caracterizado por el control en precios y en la distribución de productos (racionamiento), y en el mercado negro extraoficial, obligado para la mayor parte de españoles por las carencias del primero. No había otra alternativa. Unas consiguieron hacerlo siguiendo los cauces legales; otras lo lograron solamente saltándose los límites de la justicia, por falta de recursos o por las dificultades que establecía para ellas el férreo control social del régimen.

El miedo es el sentimiento de la inmensa mayoría de la población española en estos años. No sólo de los que han perdido la guerra, sino también de los que la han ganado. El Estado arrincona al individuo.

Para la mayor parte de hombres, las expectativas que ofrecía una postura de oposición política (como era calificada cualquier tipo de protesta pública) en la posguerra eran pocas y peligrosas, hasta el punto que se pueden definir en dos: cárcel y muerte.

A pocos les merecía la pena el riesgo de sufrir la represión frente a la certeza de vivir en paz, por muy miserable que esta fuera. El silencio y la pasividad de los trabajadores en el primer franquismo «no era equivalente a la aceptación del régimen sino, sobre todo, producto del miedo y de la percepción de indefensión». Otros callaban simplemente porque esperaban el favor de las nuevas autoridades tanto en el mercado negro como en el laboral.

Las líneas dominantes vividas por la población son el hambre y el miedo. Lo que debería ser una posguerra ligera se prolonga más de una década por una política económica demencial por parte de Franco, que quiere dirigir el país como un cuartel. Además, fuera de España se produce la II Guerra Mundial, lo que no ayuda a la reconstrucción del país. En ese tiempo de autarquía, con la Iglesia adueñada de la educación, la moda, el tiempo libre...

Los que ganaron la guerra procedían de una República que dio leyes aperturistas a la mujer. Cuando los franquistas dan el cerrojazo, esto afecta a las mujeres de derechas o de izquierdas. El miedo a las delaciones afecta a unos como a otros. Si uno no quiere morir de hambre, tiene que delinquir a través del estraperlo.

La preocupación principal del momento era la económica. Combatir el hambre fue la única ocupación de niños, mujeres y hombres que poblaban cualquier parte del país. Sobrevivir, lamentarse y olvidar era el trinomio perfecto, buscado a propósito por el régimen para desmovilizar el cuerpo social. El miedo y la represión generaron un «desinterés» de la mayoría hacia los asuntos públicos, volcándose casi todos hacia un único objetivo: la supervivencia. El hambre, la arbitrariedad y la corrupción casi generalizada provocaron que todos, o casi todos, distrajeran recursos o lo intentaran, desde las clases altas a las bajas. Pero a unos se les persiguió y castigó sistemáticamente, a otros se les permitió hasta cierto punto y a unos pocos se les dio total impunidad.

En ese tiempo de autarquía, con la Iglesia "adueñada de la educación, la moda, el tiempo libre...", florecieron los inventos patrióticos como el gasógeno y el lenguaje se transformó. El obrero era el productor; el coñac, aguardiente jerezano; la ensaladilla rusa, imperial; Caperucita Roja, Encarnada; Margarita Gautier, Gutiérrez; y el que mostraba independencia, se "significaba". Esas eran las "malas" palabras, las preferidas "jerarquía", "imperial", "señero" o "vibrante" que adjetivaban a una sociedad en la que se vendían estilográficas a plazos y había talleres de reparación de cepillos de dientes.

Para imponer la dictadura, el régimen de Franco efectuó una represión sistemática a todos los niveles, empezando por la confiscación de pisos de familias republicanas y continuando por las depuraciones, detención y castigo de todas aquellas personas sospechosas de estar en contra de la dictadura, incluso de los soldados que tenían que hacer el servicio militar en el ejército franquista. Los informes elaborados durante los primeros años del franquismo demuestran que la represión del régimen podía afectar a todo el mundo e incluía todos los aspectos de la vida diaria de las personas, incluso aquellos más íntimos. Era una espesa red de informes y denuncias en que participaban el ejército, la policía, la Guardia Civil, Falange, el Ayuntamiento y la Guardia Urbana. Además, muchos serían encerrados en prisiones o en campos de concentración. Otros fueron castigados a trabajos forzados en batallones de trabajadores, y cuando no, eran despedidos de sus trabajos o no podían circular libremente sin el correspondiente permiso de las autoridades. En resumen, el control gubernamental sobre la población era total, incluso asfixiante.

Durante la guerra se ha pasado hambre en la zona republicana y solamente escasez en la nacional. La reunificación de las dos zonas homogeneiza el hambre y la extiende

a todo el país, especialmente a las zonas desfavorecidas. En vista de que los problemas de abastecimiento aumentan, el Gobierno raciona los alimentos de primera necesidad. Las cartillas de racionamiento que perduraron hasta 1952, dieron lugar a otro fenómeno propio de la década que nos ocupa, el estraperlo. Y visto lo que incluía una ración semanal para una persona, no es de extrañar: “En 1940, la ración semanal de una persona es de 300 gramos de azúcar, un cuarto de litro de aceite, 400 gramos de garbanzos y un huevo. Cada semana la prensa y la radio publican la composición del lote que se va a repartir. Algunas veces se añade a la ración 100 gramos de carne; otras, dos huevos.” Ante esta situación las mujeres se las ingenian, se idean recetas novedosas: “arroz de Franco” (Arroz partido con ajo rehogado y laurel), “patatas a lo pobre” (patatas, laurel, pimiento, tomate y colorante). Las amas de casa tratan de suplir la penuria con ingenio. Calamares fritos sin calamares, cardillos borriqueros a la madrileña y la más meritoria, tortilla de patatas sin huevo y sin patatas. (Nuevamente el ingenio de las mujeres para saciar el hambre). En este amplio colectivo de represaliadas, sólo las mujeres cuya identidad se había forjado y macerado en la militancia política y, aún en mayor medida, en el largo periodo carcelario, tuvieron la fuerza y el coraje necesario para recordar y contar. Mujeres que lo habían arriesgado todo por proseguir la lucha contra el franquismo en la clandestinidad, y que en consecuencia habían sido condenadas a las penas más duras: condenas a muerte o a treinta años de cárcel que, una vez conmutadas, se tradujeron en estancias efectivas de hasta diecinueve años de prisión.

Fue este tipo de experiencia penitenciaria extrema, en condiciones absolutamente politizadas de continuación de la lucha contra la dictadura dentro de la prisión, la que, moldeando, cincelandando y afirmando su identidad individual, trabó un compromiso indestructible con la voluntad de recordar y transmitir, y la que, a la postre, las convertiría en militantes de la memoria. Memoria como identidad. Memoria para no olvidar vivencias propias e individuales, pero también para recordar lo sucedido con las compañeras que no vivieron para contarlo, las cuales acabaron fusiladas en los muros o perecieron víctimas de las ínfimas condiciones de los centros carcelarios. El problema es que, pese a las vejaciones, torturas y violaciones que sufrieron las mujeres en la guerra y el franquismo, existen muy pocos testimonios escritos que delaten la barbarie, ni estadísticas que remuevan la conciencia colectiva. Algunas esquivaron la cárcel, otras lograron sobrevivir, pero todas fueron denigradas por el régimen fascista. Y nadie, sin embargo, las ha reconocido como víctimas, nadie les ha pedido perdón, nadie las ha escuchado. La Ley de Memoria Histórica también se olvidó de ellas.

Para que nunca olvidemos. **PORQUE FUERON SOMOS, PORQUE SOMOS SERÁN.**

ANEXO 1

DISCURSO SOBRE EL VOTO FEMENINO

VICTORIA KENT
ANTE LAS CORTES EN 1 DE OCTUBRE DE 1931

"Señores Diputados, pido en este momento a la Cámara atención respetuosa para el problema que aquí se debate, porque estimo que no es problema nimio, ni problema que debemos pasar a la ligera; se discute, en este momento, el voto femenino y es significativo que una mujer como yo, que no hago más que rendir un culto fervoroso al trabajo, se levante en la tarde de hoy a decir a la Cámara, sencillamente, que creo que el voto femenino debe aplazarse.

Que creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal. Quiero significar a la Cámara que el hecho de que dos mujeres, que se encuentran aquí reunidas, opinen de manera diferente, no significa absolutamente nada, porque, dentro de los mismos partidos y de las mismas ideologías, hay opiniones diferentes. Tal ocurre en el partido radical, donde la Srta. Campoamor figura, y el Sr. Guerra del Río también. Por tanto, no creo que esto sea motivo para esgrimirlo en un tono un poco satírico, y que a este problema hay que considerarle en su entraña y no en su superficie.

En este momento vamos a dar o negar el voto a más de la mitad de los individuos españoles y es preciso que las personas que sienten el fervor republicano, el fervor democrático y liberal republicano nos levantemos aquí para decir: es necesario aplazar el voto femenino. Y es necesario Sres. Diputados aplazar el voto femenino, porque yo necesitaría ver, para variar de criterio, a las madres en la calle pidiendo escuelas para sus hijos; yo necesitaría haber visto en la calle a las madres prohibiendo que sus hijos fueran a Marruecos; yo necesitaría ver a las mujeres españolas unidas todas pidiendo lo que es indispensable para la salud y la cultura de sus hijos. Por eso Sres. diputados, por creer que con ello sirvo a la República, como creo que la he servido en la modestia de mis alcances, como me he comprometido a servirla mientras viva, por este estado de conciencia es por lo que me levanto en esta tarde a pedir a la Cámara que despierte la conciencia republicana, que avive la fe liberal y democrática y que aplace el voto para la mujer. Lo pido porque no es que con ello merme en lo más mínimo la capacidad de la mujer; no, Sres. Diputados, no es cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad para la República. Por esto pido el aplazamiento del voto femenino o su condicionalidad; pero si condicionamos el voto de la mujer, quizás pudiéramos cometer alguna injusticia. Si aplazamos el voto femenino no se comete injusticia alguna, a mi juicio. Entiendo que la mujer, para encariñarse con un ideal, necesita algún tiempo de convivencia con la República; que vean las mujeres que la República ha traído a España lo que no trajo la monarquía: esas veinte mil escuelas de que nos hablaba esta mañana el Ministro de Instrucción pública, esos laboratorios, esas Universidades populares, esos Centros de cultura donde la mujer pueda depositar a sus hijos para haberlos verdaderos ciudadanos.

Cuando transcurran unos años y vea la mujer los frutos de la República y recoja la mujer en la educación y en la vida de sus hijos los frutos de la República, el fruto de esta República en la que se está laborando con este ardor y con este desprendimiento, cuando la mujer española se dé cuenta de que sólo en la República están garantizados los derechos de ciudadanía de sus hijos, de que sólo la República ha traído a su hogar el pan que la monarquía no les había dejado, entonces, Sres. Diputados, la mujer será la más ferviente, la más ardiente defensora de la República; pero, en estos momentos, cuando acaba de recibir el Sr. Presidente firmas de mujeres españolas que, con su buena fe, creen en los instantes actuales que los ideales de España deben ir por otro camino, cuando yo deseaba fervorosamente unos millares de firmas de mujeres españolas de adhesión a la República, cuando yo deseaba miles de firmas y miles de mujeres en la calle gritando "¡Viva la República!" y "¡Viva el Gobierno de la República!", cuando yo pedía que aquella caravana de mujeres españolas que iban a rendir un tributo a Primo de Rivera tuviera una compensación de estas mismas mujeres españolas a favor de la República, he de confesar humildemente que no la he visto, que yo no puedo juzgar a las mujeres españolas por estas muchachas universitarias que estuvieron en la cárcel, honra de la juventud escolar femenina, porque no fueron más que cuatro muchachas estudiantes. No puedo juzgar tampoco a la mujer española por estas obreras que dejan su trabajo diariamente para sostener, con su marido, su hogar. Si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un periodo universitario y estuvieran liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino.

Pero en estas horas yo me levanto justamente para decir lo contrario y decirlo con toda la valentía de mi espíritu, afrontando el juicio que de mí puedan formar las mujeres que no tengan ese fervor y estos sentimientos republicanos que creo tener. Es por esto por lo que claramente me levanto a decir a la Cámara: o la condicionalidad del voto o su aplazamiento; creo que su aplazamiento sería más beneficioso, porque lo juzgo más justo, como asimismo que, después de unos años de estar con la República, de convivir con la República, de luchar por la República y de apreciar los beneficios de la República, tendríais en la mujer el defensor más entusiasta de la República. Por hoy, Sres. Diputados, es peligroso conceder el voto a la mujer. Yo no puedo sentarme sin que quede claro mi pensamiento y mi sentimiento y sin salvar absolutamente para lo sucesivo mi conciencia. He ahí lo que quería exponer a la Cámara.

ANEXO 2

DISCURSO SOBRE EL VOTO FEMENINO CLARA CAMPOAMOR ANTE LAS CORTES EN 1 DE OCTUBRE DE 1931

Señores diputados: lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, señorita Kent, comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido de pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos.

Respecto a la serie de afirmaciones que se han hecho esta tarde contra el voto de la mujer, he de decir, con toda la consideración necesaria, que no están apoyadas en la realidad. Tomemos al azar algunas de ellas. ¿Qué cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres? Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual, más que las mujeres, que iban en mayor número que los hombres? ¡Las mujeres! ¿Cómo puede decirse que cuando las mujeres den señales de vida por la República se les concederá como premio el derecho a votar? ¿Es que no han luchado las mujeres por la República? ¿Es que al hablar con elogio de las mujeres obreras y de las mujeres universitarias no está cantando su capacidad? Además, al hablar de las mujeres obreras y universitarias, ¿Se va a ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sufren éstas las consecuencias de la legislación? ¿No pagan los impuestos para sostener al Estado en la misma forma que las otras y que los varones? ¿No refluye sobre ellas toda la consecuencia de la legislación que se elabora aquí para los dos sexos, pero solamente dirigida y matizada por uno? ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época, largos años de República, para demostrar su capacidad? Y ¿por qué no los hombres? ¿Por qué el hombre, al advenimiento de la

República, ha de tener sus derechos y han de ponerse en un lazareto los de la mujer?

Pero, además, señores diputados, los que votasteis por la República, y a quienes os votaron los republicanos, medita un momento y decid si habéis votado solos, si os votaron sólo los hombres. ¿Ha estado ausente del voto la mujer? Pues entonces, si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estáis –fijaos bien– afirmando su personalidad, afirmando la resistencia a acatarlos. ¿Y es en nombre de esa personalidad, que con vuestra repulsa

reconocéis y declaráis, por lo que cerráis las puertas a la mujer en materia electoral? ¿Es que tenéis derecho a hacer eso? No; tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural fundamental, que se basa en el respeto a todo ser humano, y lo que hacéis es detentar un poder; dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo.

No se trata aquí esta cuestión desde el punto de vista del principio, que hartos claro está, y en vuestras conciencias repercute, que es un problema de ética, de pura ética reconocer a la mujer, ser humano, todos sus derechos, porque ya desde Fichte, en 1796, se ha aceptado, en principio también, el postulado de que sólo aquel que no considere a la mujer un ser humano es capaz de afirmar que todos los derechos del hombre y del ciudadano no deben ser los mismos para la mujer que para el hombre. Y en el Parlamento francés, en 1848, Victor Considerant se levantó para decir que una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto –en España existe– no puede negárselo a la mujer. No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio –cosa dolorosa para un abogado–, como se puede venir a discutir el derecho de la mujer que sea reconocido en la Constitución el de sufragio. Y desde el punto de vista práctico, utilitario, ¿De qué acusáis a la mujer? ¿Es de ignorancia? Pues yo no puedo, por enojosas que sean las estadísticas, dejar de referirme a un estudio del señor Luzuriaga acerca del analfabetismo en España.

Hace él un estudio cíclico desde 1868 hasta el año 1910, nada más, porque las estadísticas van muy lentamente y no hay en España otras. ¿Y sabéis lo que dice esa estadística? Pues dice que, tomando los números globales en el ciclo de 1860 a 1910, se observa que mientras el número total de analfabetos varones, lejos de disminuir, ha aumentado en 73.082, el de la mujer analfabeta ha disminuido en 48.098; y refiriéndose a la proporcionalidad del analfabetismo en la población global, la disminución en los varones es sólo de 12,7 por cien, en tanto que en las hembras es del 20,2 por cien. Esto quiere decir simplemente que la disminución del analfabetismo es más rápida en las mujeres que en los hombres y que de continuar ese proceso de disminución en los dos sexos, no sólo llegarán a alcanzar las mujeres el grado de cultura elemental de los hombres, sino que lo sobrepasarán. Eso en 1910. Y desde 1910 ha seguido la curva ascendente, y la mujer, hoy día, es menos analfabeta que el varón. No es, pues, desde el punto de vista de la ignorancia desde el que se puede negar a la mujer la entrada en la obtención de este derecho.

Otra cosa, además, al varón que ha de votar. No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo, sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos. En ausencia mía y leyendo el diario de sesiones, pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible y, con espíritu heredado de Moebius y Aristóteles, declaraba la incapacidad de la mujer.

A eso, un solo argumento: aunque no queráis y si por acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad masculina, porque no hay

degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser, argumento que han desarrollado los biólogos. Somos producto de dos seres; no hay incapacidad posible de vosotros a mí, ni de mí a vosotros.

Desconocer esto es negar la realidad evidente. Negadlo si queréis; sois libres de ello, pero sólo en virtud de un derecho que habéis (perdonadme la palabra, que digo sólo por su claridad y no con espíritu agresivo) detentado, porque os disteis a vosotros mismos las leyes; pero no porque tengáis un derecho natural para poner al margen a la mujer. Yo, señores diputados, me siento ciudadano antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la revolución francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al derecho y no hay sino que empujarla a que siga su camino.

No dejéis a la mujer que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo.

No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Cada uno habla en virtud de una experiencia y yo os hablo en nombre de la mía propia. Yo soy diputado por la provincia de Madrid; la he recorrido, no sólo en cumplimiento de mi deber, sino por cariño, y muchas veces, siempre, he visto que a los actos públicos acudía una concurrencia femenina muy superior a la masculina, y he visto en los ojos de esas mujeres la esperanza de redención, he visto el deseo de ayudar a la República, he visto la pasión y la emoción que ponen en sus ideales. La mujer española espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar; que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar al dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva, una fuerza joven; que ha sido simpatía y apoyo para los hombres que estaban en las cárceles; que ha sufrido en muchos casos como vosotros mismos, y que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Señores diputados, he pronunciado mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté, considero que es mi convicción la que habla; que ante un ideal lo defendería hasta la muerte; que pondría, como dije ayer, la cabeza y el corazón en el platillo de la balanza, de igual modo Breno colocó su espada, para que se inclinara en favor del voto de la mujer, y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española.

ANEXO 3

Ley 1 de marzo de 1.940 (B.O.E. nº 12.667) para la Represión del Comunismo y la Masonería

El 1 de octubre de 1936, el General Franco asume todos los poderes del Estado, anulando cualquier atisbo de derecho democrático de la ciudadanía española, primero en la llamada zona nacional controlada por el y tras el final de la guerra civil en 1 de abril de 1939, en todo el territorio español.

A la Ley de Responsabilidades políticas de febrero de 1939 le sucedió la Ley de Represión de la Masonería y Comunismo y, más tarde, la Ley de Seguridad del Estado. Los juicios eran sumarísimos y secretos, sin posibilidad de defensa para los inculcados. Por el interés histórico para el pueblo masónico español sobre el que se aplicó esta legislación se reproduce el Decreto 2º del 30 de marzo de 1940, Presidencia, B.O.E. 12.688, 3 de abril que desarrolla la aplicación de la Ley del 1 de marzo de 1940.

Artcº 1 Todo español o extranjero residente en España que antes del día 2 de marzo de 1940 haya ingresado en la Masonería está obligado a formular ante el Gobierno una declaración-retractación comprensivas de los siguientes extremos:

1. Nombre, apellidos, estado civil, vecindad, domicilio y profesión del interesado, con expresión de la categoría, clase y empleo si se trata de militar o funcionario.
2. Cargos o destinos que desempeña en la actualidad en el Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, incluso en Consejos de Administración.
3. Declaración del lugar y la fecha en que ingresó en la Masonería y de la persona por quien fue iniciado.
4. Nombre simbólico que tuvo y grado que alcanzó.
5. Jefes o Grados superiores a los que está subordinado.
6. Talleres, logias o grupos a los que ha pertenecido
7. Sesiones o reuniones a que ha asistido con expresión especial de las asambleas ordinarias o extraordinarias, nacionales o internacionales.
8. Cargos o comisiones que ha desempeñado en la secta
9. Razones que tuvo para ingresar

10. Información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre jefes o compañeros en ella del declarante y sobre extremos que puedan servir con eficacia a la represión de la Masonería.

11. Si el declarante ha dejado de pertenecer a la secta; desde que fecha, en virtud de acto, por resolución, porque motivo, forma que revistió y cuantas circunstancias crea pertinentes en relación con la baja , separación o apartamiento.

12. Si concurre en el interesado alguna de las circunstancias de artículo 10 de la Ley (haber servido como voluntario de los frentes de guerra defendiendo la Causa Nacional, la conducta ejemplar en todos los momentos etc.)

13. Declaración de si por cualquier jurisdicción ha sido objeto de sanción y de que clase y cuantía por su condición de masón.

14. Retracción explícita del declarante por la que manifiesta que tiene rotos o rompe todos sus compromisos con la secta, abjurando de sus errores o ratificación, abjuración anterior.

15. Cuantas manifestaciones crea convenientes en relación con los extremos precedentes.

16. Juramento de que cuanto se contiene en la declaración-retratación es verdad y de que en ella no se ha omitido nada de lo que en la Ley de 1 de marzo de 1940 se dispone.

Artcº 2 La obligación de presentar la declaración-retratación se extiende incluso a los que con anterioridad al 18 de julio de 1936 hubiesen sido expulsados de la Masonería, dados de baja o hubiesen roto explícitamente con ella.

Artcº 3 El plazo de 2 meses para la prestación de la declaración-retartación comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del estado.

Artcº 4 La declaración-retratación habrá de presentarse: Por los militares profesionales en activo, reserva o cualquiera que sea su situación, ante el General Jefe de la Región Militar, Comandancia General o Jefe Superior de las Fuerzas Militares en Marruecos en su caso, si se trata de Ejercito de Tierra; ante el Comandante General del Departamento Marítimo y Almirante de la Escuadra si se trata del Ejercito de Mar; ante el correspondiente Jefe de la Región o Zona Aérea si se trata del Ejercito del Aire; y ante el Director General si se trata de la Guardia Civil o Carabineros. En caso de tratarse de personal con destino en la Administración Central se hará ante las Secretarías Generales de los distintos departamentos. Esta Ley, que ocupa las paginas 1.448 a 1454 del Boletín Oficial del Estado num. 12.688, se extiende detalladamente en medidas coercitivas del máximo rigor sin ninguna contrapartida de garantía para el encausado.

Hay una Orden Circular dentro de las diversas provenientes para cumplimentar el texto y ejecución de Ley, siempre emanadas desde el Ministerio de la Presidencia, y que lleva el nº de orden 12.674, emitida el 28 de abril de 1941 y publicada en el B.O.E. de 29 de abril de dicho año. Determina el paradero de todo el material incautado a la Institución o a sus miembros. “Se dispone que todos los documentos y ficheros de carácter masónico que obren en poder de Organismo oficiales y de personas particulares sean remitidos al Archivo de dicho Tribunal (-Tribunal de Represión del Comunismo y la Masonería-) que se encuentra instalado en Salamanca donde quedaran depositados

ANEXO 4

(parte de la Ley)

JEFATURA DEL ESTADO

LEY D E 9 D E FEBRERO D E 1939 de Responsabilidades Políticas

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado; el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables y que, por último, permita que los españoles que en haz apretado han salvado nuestro país y nuestra civilización y aquéllos otros que borren sus yerros pasados mediante el cumplimiento de sanciones justas y la firme voluntad de no volver a extraviarse, puedan convivir dentro de una España grande y rindan a su servicio todos su esfuerzos y todos sus sacrificios.

Los propósitos de esta Ley y su desarrollo le dan un carácter que supera los conceptos estrictos de una disposición penal encajada dentro de moldes que ya han caducado. La magnitud intencional y las consecuencias materiales de los agravios inferidos a España son tales, que impiden que el castigo y la reparación alcancen unas dimensiones proporcionadas, pues éstas repugnarían al hondo sentido de nuestra Revolución Nacional, que no quiere ni penar con crueldad, ni llevar la miseria a los hogares. Y, por ello, esta Ley, que no es vindicadora, sino constructiva, atenúa, por una parte, el rigor sancionador, y, por otra, busca, dentro de la equidad fórmulas que permitan armonizar los intereses sagrados de la Patria con el deseo de no quebrar la vida económica de los particulares.

Las sanciones económicas se regulan con una humana moderación, de la que son ejemplo; los preceptos encaminados a no coartar las actividades de quienes basan su subsistencia en negocios modestos. Y estas sanciones, en aquellos casos en que se deba prevenir el peligro dimanante de posibles actuaciones futuras de los inculpados, podrán ir acompañadas de otras, que, en rigor, tienen el carácter de medidas de seguridad y que consistirán en la inhabilitación para el ejercicio de determinados cargos y en el alejamiento de los lugares en que se residía anteriormente, llegándose, en ciertos casos de gravedad suma, a declarar la pérdida de nacionalidad de los que no merecen el honor de seguir siendo españoles.

Los actos y omisiones que dan lugar a la exigencia de responsabilidades políticas se enumeran con la amplitud necesaria para que resulten comprendidas todas las actuaciones que, a juicio del Gobierno, son merecedoras de castigo. Esta

extensión obligada de la materia penal se compensa con la amplísima latitud que se concede para fijar la medida de las sanciones y que permitirá que éstas puedan resultar intrínsecamente justas y perfectamente adecuadas a los distintos grados de responsabilidad. El arbitrio judicial será tan grande como lo exige la complejidad de los actos y omisiones que han de juzgarse.

Los Tribunales encargados de imponer las sanciones estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que darán a su actuación conjunta el tono que inspira al Movimiento Nacional. Y para conseguir que funcionen con perfecta armonía todos los Tribunales y organismos a quienes se encomienda la aplicación de la Ley, se crean un Tribunal Superior y un órgano administrativo, anejo al mismo, que, bajo una sola dirección, y de acuerdo con el Gobierno, imprimirán al conjunto la unidad necesaria para conseguir todos los resultados que en el orden jurídico y en el económico se pretenden.

Los procedimientos para la imposición de las sanciones, para su ejecución práctica y para la resolución de las reclamaciones de terceros se regulan con normas sencillas, en las que se aúna la conveniencia de obtener, resoluciones rápidas con la necesidad de respetar los derechos de defensa y los intereses legítimos de personas no responsables. Y, por último, la adaptación de las situaciones jurídicas creadas en virtud de los preceptos anteriores a la nueva ordenación legal, se determina por medio de las disposiciones transitorias con que termina la Ley.

Los elevados propósitos en que ésta se inspira, la madura reflexión que ha puesto el Gobierno en redactarla y el patriótico y sereno espíritu de justicia de los Tribunales y organismos que la han de aplicar conducirán seguramente, a hacer de ella uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España. Y, por ello. DISPONGO:

TITULO I

(Parte sustantiva) CAPITULO I Declaraciones generales

Artículo 1º.—Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

Artículo 2º.—Como consecuencia de la anterior declaración y ratificándose lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto número ciento ocho, de fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y seis, quedan fuera de la Ley todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales que, desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones

separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al -triunfo del Movimiento Nacional.

Se entenderán comprendidos en esta sanción los siguientes partidos y agrupaciones: Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Sindicalista de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vascos, Esquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de Rabassaires, Acción Catalana Republicana, Partido Catalanista Republicano, Unión Democrática de Cataluña, Estat^Catalá, todas las Logias masónicas y cualesquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de aná loga significación a los expresados, previa declaración oficial de hallarse, como los anteriormente relacionados, fuera de ley.

Artículo 3º.- Los partidos, agrupaciones y organizaciones declaradas fuera de la ley, sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes. Estos pasarán íntegramente a ser propiedad del Estado. Quedan confirmadas las incautaciones llevadas a cabo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto número ciento ocho antes citado y en su disposiciones complementarias y concordantes.

C A P I T U L O II

De las causas de responsabilidad y de las circunstancias que la modifican

Artículo 4º.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, quedan incurso en responsabilidad política y sujetos a las sanciones que se les impongan en los procedimientos que contra ellos se sigan, las personas individuales que se hallen comprendidas en alguno de los casos o supuestos siguientes:

a) Haber sido o ser condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación , inducción o excitación a la misma, o por los de traición en virtud de causa criminal seguida con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.

b) Haber desempeñado cargos directivos en los partidos, agrupaciones y asociaciones a que alcanza la declaración del artículo 2º, así como haber ostentado la representación de los mismos en cualquier clase de Corporaciones y organismos, tanto públicos como privados.

c) Haber figurado, a virtud de inscripción efectuada antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y mantenida hasta esta fecha, como afiliado de los partidos, agrupaciones y asociaciones a que se refiere el apartado anterior, excepción hecha de los simples afiliados a organismos sindicales.

d) Haber desempeñado cargos o misiones de carácter político o administrativo de índole civil y calificada confianza por nombramiento del Gobierno del Frente Popular, con retribución o sin ella, salvo los que deban su nombramiento a la elección y fueran de filiación política completamente hostil al mismo. También se considerarán comprendidos en este caso los que, sin nombramiento de dicho Gobierno, hubieren continuado desempeñando con él cargos de aquella índole en la Administración Central.

e) Haberse significado públicamente por la intensidad o por la eficacia de su actuación en favor del Frente Popular o de los partidos y agrupaciones comprendidos en el artículo 2º, o contribuido con ayuda económica a los mismos, prestada de manera voluntaria y libre y con propósito deliberado de favorecerles, aunque no se hubiesen desempeñado puestos directivos o de representación, ni cargos o misiones de confianza, ni se tratase de afiliados a aquéllos.

f) Haber convocado las elecciones para Diputados a Cortes del año mil novecientos treinta y seis; formado parte del Gobierno que las presidió o desempeñado altos cargos con el mismo, o haber sido candidato del Gobierno, o candidato, apoderado o interventor de cualquiera de los partidos del Frente Popular y de sus aliados o adheridos en ellas; o haber sido compromisario de tales partidos para la elección de Presidente de la República en el propio año.

g) L o s Diputados que en el Parlamento de mil novecientos treinta y seis, traicionando a su s electores, hayan contribuido, por acción o abstención, a la implantación de los ideales del Frente Popular y de sus programas.

h) Pertener o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis por baja voluntaria por haber roto explícitamente con ella o por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue.

i) Haber intervenido desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, salvo casos de justificación, muy calificada, en Tribunales u organismos de cualquier orden, encargados de juzgar a personas por el sólo hecho de ser adictas al Movimiento Nacional, o el haber sido los denunciantes de éstas o intervenido en la incautación de sus bienes, a no ser que lo hayan verificado obligatoriamente en virtud de las funciones que le están asignadas por razón de su cargo y sin iniciativa por su parte.

j) Haber excitado o inducido a la realización de los hechos comprendidos en alguno de los apartados anteriores, bien sea de palabra, bien por medio de la imprenta, de la radio o de cualquier otro medio de difusión, bien en escritos dirigidos a diferentes personas.

k) Haber realizado cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional.

l) Haberse opuesto de manera activa al Movimiento Nacional.

m) Haber permanecido en el extranjero desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis sin reintegrarse al territorio nacional en un plazo máximo de dos meses, salvo que tuvieran establecido en aquél su residencia habitual y permanente, o que desempeñaren alguna misión encomendada por las Autoridades de la España liberada, o que estuvieren imposibilitados físicamente para regresar al territorio nacional, o que concurriera alguna otra causa extraordinaria y de carácter destacado que justificase suficientemente su permanencia en el extranjero.

n) Haber salido de la zona roja después del Movimiento y permanecido en el extranjero más de dos meses, retrasando indebidamente su entrada en el territorio nacional, salvo que concurriera alguna de las causas de justificación expresadas en el apartado anterior.

ñ) Haber cambiado la nacionalidad española por la extranjera o haber autorizado para ello a los que estén sometidos a su potestad o guarda, siempre que tal hecho se haya producido a partir del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y no haya sido como medio de evitar persecuciones o para evadirse de la zona roja, habiendo ingresado en el momento en que fue posible en la zona nacional liberada, solicitando la recuperación de la nacionalidad española o realizando actos que demuestren tal propósito.

o) Haber aceptado de alguna de las Autoridades rojas, o rojoseparatistas, misiones para el extranjero, excepto en el caso de que, una vez en él, no las hayan desempeñado y sólo fuesen aceptadas como medio de evasión de la zona enemiga, y se hayan presentado en la nacional seguidamente de haber salido por primera vez de aquélla.

p) Haber adoptado en el desempeño del cargo de presidentes, consejeros o gerentes de Sociedades y Compañías, de manera voluntaria y libre, acuerdos de ayuda económica al Frente Popular o a partidos y entidades incluidos en el artículo segundo, o para propaganda, o para empresas periodísticas de dicho ideario, o para los gastos de las elecciones de mil novecientos treinta y seis, o para los Gobiernos rojos, o rojo-separatistas. . .

Artículo 5º.— Están exentos de responsabilidad los menores de catorce años. Los servicios extraordinarios prestados al Movimiento Nacional; el haber obtenido en su defensa la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individuales; el haber resultado herido grave, en el caso que se haya incorporado al Ejército voluntariamente desde los primeros momentos del Movimiento, o que, habiéndolo hecho con posterioridad, lo haya efectuado por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta; y el ostentar el título de Caballero Mutilado Absoluto "", serán consideradas como circunstancias eximentes de responsabilidad. El arrepentimiento público, anterior al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, seguido de adhesión y colaboración al Movimiento Nacional, será apreciado como eximente o atenuante al prudente arbitrio de los Tribunales,

Artículo 6º.—Se considerarán circunstancias atenuantes para los inculcados:
Primera.— La de ser el responsable menor de dieciocho años.

Segunda.— Haber prestado servicios eficaces al Movimiento Nacional.

Tercera.— Haber sido herido en campaña en defensa de España, no concurriendo las circunstancias especificadas en el artículo anterior.

Cuarta.— Haberse alistado voluntariamente en el Ejército o la Armada o en las Milicias combatientes de primera línea en el momento de iniciarse el Movimiento Nacional, o con posterioridad, siempre que se haya hecho por lo menos con seis meses de antelación al llamamiento de su quinta y que haya observado buen comportamiento durante su permanencia en filas, acreditada por los respectivos Jefes.

Quinta.—Haber perdido un hijo o el padre por muerte en campaña en defensa del Movimiento, o haber sido asesinados en zona roja uno de los padres o un hijo del responsable.

Sexta.—Y, últimamente, cualquiera otra circunstancia análoga a las anteriores.
Artículo 7º.—Se tendrá en cuenta para agravar la responsabilidad del inculcado su consideración social, cultural, administrativa o política cuando por ella pueda ser estimado como elemento director o prestigioso en la vida nacional, provincial o local, dentro de su respectiva actividad.

En el caso h) del artículo 4.- se apreciarán, asimismo, como circunstancias agravantes el haber obtenido en la masonería alguno de los grados dieciocho al treinta y tres, ambos inclusive, y el haber tomado parte en las Asambleas de la Asociación Masónica Internacional y similares o en las Asambleas Nacionales del Gran Oriente Español, de la Gran Logia Española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España. ;

CAPITULO III

De las sanciones y de las reglas para su aplicación

Artículo 8º.—Las sanciones que se podrán imponer con arreglo a esta Ley a las personas incursoas en responsabilidad política son las comprendidas en los grupos siguientes: .

Grupo I.—(Restrictivas de la actividad).— Inhabilitación absoluta. Inhabilitación especial.

Grupo II.—(Limitativas de la libertad de residencia).—Extrañamiento. Relegación a nuestras Posesiones africanas. Confinamiento. Destierro.

Grupo III.—(Económicas).—Pérdida total de los bienes. Pago de cantidad fija. Pérdida de bienes determinados.

Artículo 9º.—En casos excepcionales en que los hechos realizados por el inculpado revistan caracteres de gravedad extraordinaria, podrán los Tribunales proponer al Gobierno la pérdida de la nacionalidad española, que éste acordará o no, según considere conveniente. En todos los fallos en que se proponga la pérdida de nacionalidad, se impondrán precisamente como sanciones la de extrañamiento y la de pérdida total de los bienes.

Artículo 10.—En toda condena se impondrá, necesariamente, sanción económica de las señaladas en el grupo tercero, la cual será compatible con otras sanciones de los grupos primero y segundo, quedando al prudente arbitrio de los Tribunales, atendidas las circunstancias de cada caso, castigar a los inculpados con sanciones de los tres grupos, o sólo del primero y tercero, o del segundo y tercero, o únicamente de este último. Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior aquellos casos que están comprendidos en el apartado a) del artículo 4º, en los que sólo podrán imponerse las sanciones comprendidas en el grupo tercero

Artículo 11º.—La sanción de inhabilitación absoluta producirá los efectos siguientes.

Primero.—La privación de todos los cargos o empleos que el inculpado tuviere del Estado, Provincia o Municipio, o de empresas de cualquier orden en que éstos tuviesen intervención o las subvencionasen, así como de toda clase de Asociaciones y Corporaciones oficiales y de establecimientos de crédito y entidades que exploten servicios públicos, y

Segundo.—La incapacidad para obtener dichos cargos o empleos durante el tiempo de la condena. La sanción de inhabilitación especial producirá los mismos efectos que la absoluta, pero circunscritos al cargo, empleo o función que se determine concretamente en el fallo.

Artículo 12º.—Las sanciones limitativas de la libertad de residencia producirán los efectos que señala el Código Penal para las penas de igual denominación. La relegación producirá los efectos señalados para el confinamiento, sin más diferencia que la de cumplirse en nuestras Posesiones africanas.

Artículo 13.—Los Tribunales en sus fallos calificarán los hechos que estimen probados como graves, menos graves, o leves. La extensión en que han de aplicar los Tribunales las sanciones comprendidas en cada uno de los grupos primero y segundo, cuando ello corresponda a tenor de lo prevenido en el artículo décimo, será de ocho años y un día a quince años, si los hechos fuesen calificados de graves, de tres años y un día a ocho años, si se calificaren de menos graves, y de seis meses y un día—que será la mínima—a tres años, si se estimaran leves. Dentro de los límites amplios indicados, fijarán los tribunales la duración de las sanciones, según las diversas circunstancias modificativas de responsabilidad que en cada caso concurren y la entidad y transcendencia de los hechos imputados al culpable. Las sanciones económicas se fijarán teniendo en cuenta no sólo la gravedad de los hechos apreciados, sino, principalmente, la posición económica y social del responsable y las cargas familiares que legalmente esté obligado a sostener.

Artículo 14.—En los casos de patrimonios que estén representados en su mayor parte por bienes inmuebles o negocios industriales, agrícolas, o mercantiles, así como también cuando se ofrezcan por los inculcados u otras personas garantías reales o personales bastantes, quedan facultados los Tribunales para autorizar que se haga efectiva la sanción económica mediante la concesión de plazos, que no podrán exceder de cuatro años. Para poder disfrutar de estos beneficios será necesario que el sancionado lo solicite; que realice la entrega de una cantidad en efectivo, -que señalará el Tribunal, dentro del plazo de tres meses, contados desde la notificación del fallo, y que el resto pendiente de pago quede garantizado por medio de las oportunas inscripciones en el Registro de la Propiedad, si los bienes afectados fueren inmuebles, o por medio de anotaciones en los Registros especiales correspondientes, según la índole de los negocios, y, subsidiariamente, con las fianzas que el mismo Tribunal estime conveniente exigir.

Artículo 15.— Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento o durante su tramitación, con cargo a su caudal hereditario, y serán transmisibles a los herederos que no hayan repudiado la herencia o no la hayan aceptado a beneficio de inventario. No obstante la aceptación de la herencia, si alguno de los herederos hubiere prestado eminentes servicios al Movimiento Nacional, o demostrare su anterior y pública adhesión a los postulados del mismo, podrá solicitar excepción en cuanto a la parte de aquélla que le correspondiera.

Artículo 16.— Si el inculcado al que se hubiera impuesto alguna sanción limitativa de la libertad de residencia padeciere enajenación mental, podrán los Tribunales acordar que tal sanción sea sustituida por internamiento en un establecimiento médico adecuado, del que no podrá salir sin previa autorización.

Artículo 17.— Las responsabilidades políticas a que se refiere esta Ley prescriben por el transcurso de quince años, contados a partir de la fecha de su publicación. Asimismo, prescriben las sanciones de los grupos primero y segundo del artículo 8º a los quince años también, contados desde el día en que se dictó la sentencia firme que las impuso. Las sanciones económicas son imprescriptibles.

TITULO II

(Parte orgánica) DISPOSICION PRELIMINAR

Artículo 18.— Corresponde entender en materia de responsabilidades políticas, dentro de sus Respectivas esferas de conocimiento, con exclusión de cualquier otra jurisdicción; .

I Al Tribunal Nacional de responsabilidades políticas.

II. A la Jefatura Superior Administrativa.

III. A los Tribunales Regionales.

IV . A los Juzgados Instructores Provinciales.-

V . A las Audiencias.

VI . A los Juzgados civiles especiales.

ANEXO 5

TORTILLA DE PATATAS SIN PATATAS Y SIN HUEVO

“Las patatas se sustituyen por lascas de esa capa blanca y esponjosa que tienen (o tenían) las naranjas entre la cáscara y los gajos.

Se arranca esta capa con cuidado y cuando se tiene un plato lleno se pone en remojo durante unas horas.

El sucedáneo de los huevos se consigue con unas gotas aceite, cuatro cucharadas de harina, diez de agua, una de bicarbonato, una pulgada de pimienta molida, sal al gusto y una pizca de colorante artificial que aporta el tono de la yema.

Se bate todo hasta convertirlo en una crema bastante líquida, similar a los huevos batidos.

Ahora se le añaden las peladuras de naranja convenientemente escurridas y pochadas, se mezcla y se cocina en la sartén como una tortilla de patatas

BIBLIOGRAFÍA

ARENAL.- Revista de historia de las mujeres,- volumen1 nº 1 Enero-Junio 1994, volumen1 nº 2 Julio-Diciembre 1994, volumen 2 nº 1 Enero-Junio 1995, volumen 2 nº2 Julio-Diciembre 1995, volumen 9 nº2 Julio-Diciembre 2002, volumen 15 nº 1 Enero-Junio 2008

Balaguer, M. L. (2009) *Victoria Kent: vida y obra*, Anuario de Derecho parlamentario de las cortes valencianas, núm. 21, ISSN 1136-3339, pp. 17-34

de la Guardia, Carmen (2016) *Victoria Kent y Louise Crane en Nueva York. Un exilio compartido*. Silex ISBN 978-8477376187

Dimensión femenina en los textos de M. T. León AnMal Electrónica 37 (2014) A. Martínez García ISSN 1697-4239 152

Dupláa, C., & Kent, V. (1989). *Homenaje a Victoria Kent*.

F. M. ARNIZ SANZ (2003), «María Teresa León, entre el olvido y la memoria», en G. Santonja, ed., *Homenaje a María Teresa León en su centenario*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 69-78.

García, E.. (2009). "Teatro de la memoria: Victoria Kent, Clara Campoamor y "Las raíces cortadas", de Jerónimo López Mozo". *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 18, pp. 299-319.

Gargallo Vaamonde, Luis (2010), *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*, Gobierno de España, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, ISBN 978-84-8150-295-4

J. C. ESTÉBANEZ GIL (2003), «María Teresa León. De sus inicios literarios al exilio argentino», en G. Santonja, ed., *Homenaje a María Teresa León en su centenario*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 29-42.

Kent, V. (1978). *Cuatro años de mi vida* (Vol. 8). Bruguera.

M. T. LEÓN (s. a.), *Cuentos de la España actual*, México, Editorial Dialéctica.

M. T. LEÓN (1936), «Una estrella roja», *El Mono Azul*, nº 5, p. 6 y nº 6, p. 2.

M. T. LEÓN (1937), «A las mujeres españolas. Texto radiado el día 16 de noviembre por la emisora UR», *El Mono Azul*, 13, p. 1.

- M. T. LEÓN (1958), *Sonríe China*, Buenos Aires, Jacobo Muchnik.
- M. T. LEÓN (1992), *La bella del mal amor*, Cuentos castellanos, Madrid, Cairel.
- M. T. LEÓN (1999), *Memoria de la melancolía*, Madrid, Castalia.
- M. T. LEÓN (2003), *Fábulas del tiempo amargo y otros relatos*, ed. G. Torres Nebrera, Madrid, Cátedra.
- M. T. LEÓN (2004), *Doña Jimena Díaz de Vivar, Gran señora de todos los deberes*, Madrid, Castalia.
- Mujeres solas en la posguerra española (1939-1949). Estrategias frente al hambre y la represión. *Revista de historiografía* 26, 2017, pp. 213-236
- Ramos, M. D. (1999). *Victoria Kent (1892-1987)*. Madrid: Ediciones del Orto.

REVISITANDO A FEDERICA MONTSENY. UNA LECTURA DE Y SUS LECTURAS Ana Lozano de la Pola Departamento de Teoría dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació. Universitat de València LA VICTORIA ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura CLXXXII 719 mayo-junio (2006) 399-405 ISSN: 0210-1963... fecha consulta (14/12/2017)

Rodrigo, A. (2003). *Mujeres para la Historia: La España silenciada del siglo XX*. Madrid: Carena.

Tavera, Susana: *Federica Montseny. La indomable*. Edic. Temas de hoy, 2005.

Vega, Z. G. (2001). *Victoria Kent: una vida al servicio del humanismo liberal*. Universidad de Málaga (UMA).

VILLENA GARCÍA, Miguel Ángel, *Victoria Kent, una pasión republicana*, Barcelona, Debate, 2007, ISBN 978-84-8306-693-5

VV. AA. (1987), *María Teresa León*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Ana Martínez García (martinezgarcia.ana@gmail.com)

<http://saladeprensa.usal.es/node/18063>

https://es.wikipedia.org/wiki/Victoria_Kent

<http://escritoras.com/escritoras/Maria-Teresa-Leon>

<https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01287637/document>

<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf>

<https://www.briega.org/es/opinion/esclavas-franquismo-trabajo-mujeres-presas>

es.wikipedia.org/wiki/Guerra_Civil_Espaola

es.scribd.com/document/97410168/Federica-Montseny-y-El-Anarquismo-Feminista-Espanol

es.scribd.com/document/313641210/Federica-Montseny

es.scribd.com/doc/63413158/Federica-Montseny-Que-Es-El-Anarquismo

es.scribd.com/document/259588577/Montseny-F-Mis-Premeros-Cuarenta-Anos

es.scribd.com/document/76095353/Mary-Nash-2-Mujeres

es.scribd.com/document/79553440/Que-es-el-anarquismo-F-Montseny